



Imagen de la infancia en la prensa española
durante el 'procés' catalán

Investigación sobre el tratamiento informativo desde el análisis de contenido y la ética periodística

María del Pilar Suárez López

Tutor: Dr. Xavier Ramon Vegas

Curs: 2018-2019

Treballs de recerca dels programes de postgrau del Departament de Comunicació

Departament de Comunicació

Universitat Pompeu Fabra

Agradecimientos

A mis padres por TODO

A mi tutor por su dedicación, tiempo y enseñanzas

A mis amigos Julián Arroyo, José Nabor Cruz y Albert Salamé por su apoyo en estos dos años

“EL PERIODISMO ES EL MEJOR OFICIO DEL MUNDO”

Gabriel García Márquez

Resumen

La presente investigación estudia la forma en que los diarios españoles *El País*, *El Mundo*, *La Vanguardia* y *Ara* manejaron la imagen de los menores de edad durante un determinado periodo de tiempo del llamado procés catalán. ¿De qué manera los medios representaron la imagen de los menores?, ¿se respetaron los códigos deontológicos tanto nacionales como internacionales de protección al menor durante la cobertura? Estas son las preguntas que encontrarán respuesta en esta investigación.

Para llegar a unas conclusiones sólidas se han analizado 1.690 notas periodísticas publicadas entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017, uno de los momentos más importantes en la historia reciente del procés catalán. La metodología utilizada es el análisis de contenido tanto cuantitativo para identificar las notas periodísticas que se refieren a menores, como cualitativo para analizar el contenido de éstas y su rigor ético. Los resultados muestran de qué manera los medios se adhieren a los 4 principios fundamentales del periodismo: la verdad, la justicia, la libertad y la responsabilidad.

El valor añadido de esta investigación es su originalidad, ya que hasta el momento no existen otras investigaciones respecto al mismo tema lo cual permite se generen nuevas líneas de investigación a futuro.

Palabras clave: Ética periodística, procés catalán, independentismo, menores de edad, mass media, códigos deontológicos

Abstract

The present investigation studies the way in which the Spanish newspapers El País, El Mundo, La Vanguardia and Ara handled the image of minors during a certain period of time of the so-called procés catalan. In what way did the media represent the image of minors? Were the national and international deontological codes of child protection during coverage observed? These are the questions that will be answered in this investigation.

To reach solid conclusions, 1,690 media articles published between September 12 and October 13, 2017, have been analyzed, one of the most important moments in the recent history of the Catalan procés. The methodology used is both the quantitative content analysis to identify the journalistic notes that refer to minors, as qualitative to analyze the content of these and their ethical rigor. The results show how the media adhere to the 4 fundamental principles of journalism: truth, justice, freedom and responsibility.

The added value of this research is its originality, since until now there are no other researches on the same subject which allows new research lines to be generated in the future.

Keywords: Journalistic ethics, procés catalán, independence movement, minors, mass media, deontological codes

ÍNDICE

Índice	- 6 -
1. Introducción	- 8 -
1.1 PRESENTACIÓN DEL TEMA ESPECÍFICO ELEGIDO	- 8 -
1.2 JUSTIFICACIÓN DE SU IMPORTANCIA, NOVEDAD Y RELEVANCIA ACADÉMICA	- 11 -
2 Marco teórico y estado de la cuestión	- 14 -
2.1 MARCO TEÓRICO	- 14 -
2.1.1 LA ÉTICA Y EL PERIODISMO	- 14 -
2.1.2 CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DEL MENOR	- 17 -
2.1.3 EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE ESPAÑA (FAPE) Y SU RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES	- 21 -
2.1.4 CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUÑA	- 26 -
2.1.5 UNA MIRADA A LOS CÓDIGOS TRANSNACIONALES: UNESCO, FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS Y CONSEJO DE EUROPA	- 27 -
2.1.6 EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE <i>EL MUNDO</i> Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA	- 29 -
2.1.7 ESTATUTO DE REDACCIÓN DE <i>LA VANGUARDIA</i>	- 31 -
2.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN	- 32 -
2.2.1 INVESTIGACIONES REALIZADAS EN ESPAÑA SOBRE MENORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- 32 -
2.2.2 LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN ESPAÑA	- 34 -
2.2.3 EL PROCÉS CATALÁN VISTO POR LA PRENSA EXTRANJERA EUROPEA	- 37 -
2.2.4 LA CONSULTA DEL 9N COMO REFERENCIA DE COBERTURA MEDIÁTICA	- 38 -
2.2.5 EL REFERÉNDUM ESCOCÉS DE 2014 COMO REFERENCIA DE COBERTURA EN LOS MEDIOS	- 39 -
2.3 FRAMING	- 41 -
2.4 AGENDA SETTING	- 42 -
3. Metodología	- 43 -
3.1 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	- 43 -
3.2 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	- 44 -
3.3 CATEGORÍAS Y LIBRO DE CÓDIGOS	- 45 -
3.4 MUESTRA Y PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS	- 47 -
3.4.1 DEFINICIÓN DE NUESTRA MUESTRA	- 47 -
3.4.2 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS	- 55 -
4. Resultados	- 56 -
4.1 GENERALES: CÓMO LOS MEDIOS TRATARON LA INFORMACIÓN DEL 'PROCÉS'	- 57 -
4.1.1 DISTRIBUCIÓN POR SECCIÓN	- 57 -
4.1.2 DISTRIBUCIÓN POR UBICACIÓN	- 60 -
4.1.3 APERTURA DE SECCIÓN	- 61 -
4.1.4 CANTIDAD DE NOTAS EN PORTADA	- 61 -
4.1.5 ESPACIO	- 63 -
4.1.6 GÉNERO PERIODÍSTICO	- 64 -
4.1.7 ELEMENTOS GRÁFICOS	- 67 -
4.2 ESPECÍFICOS: ¿CÓMO LOS MEDIOS TRATARON LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MENORES?	- 69 -
4.2.1 CANTIDAD DE PIEZAS QUE INCLUYEN A MENORES DE EDAD	- 70 -
4.2.2 EVOLUCIÓN DE LOS MENORES EN LOS DIARIOS	- 70 -
4.2.3 FOTOGRAFÍAS DE MENORES	- 73 -
4.2.4 EL PAPEL DEL MENOR EN LAS NOTAS	- 79 -
4.2.5 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL MENOR	- 81 -
4.2.6 TIPO DE MENOR	- 83 -
4.2.7 TIPO DE LENGUAJE	- 84 -
4.2.8 MENORES COMO FUENTE INFORMATIVA	- 88 -

5. <i>Discusión y conclusiones</i>	- 90 -
6. <i>Referencias</i>	- 96 -
7. <i>Anexos</i>	- 100 -

1.1 PRESENTACIÓN DEL TEMA ESPECÍFICO ELEGIDO

El presente Trabajo Final de Máster nace tras experimentar el periodismo de campo en un momento crucial de la historia de España y Cataluña y el interés por profundizar en un periodismo ético con una gran carga de responsabilidad social, especialmente con las personas vulnerables, en este caso los niños y menores de edad. Este proyecto está realizado en la modalidad B; como un trabajo de investigación con la intención de profundizar en un tema de actualidad política y social en España, siguiendo las recomendaciones de la Agencia de Calidad Universitaria (ACU) de la Generalitat de Cataluña y de la normativa de TFM Màster de la Universitat Pompeu Fabra.

Partiendo del entendimiento de los medios de comunicación de masas y la prensa como principal transmisor de acontecimientos y representaciones sociales (Rodrigo-Alsina, 2005), elegimos estudiar la prensa española y la manera en que representa la imagen de los niños y menores de edad, entendiéndose por imagen no solo en su presentación gráfica sino también el lenguaje escrito para referirse o informar sobre ellos, en un momento político crítico en la historia de España y Cataluña como lo es el procés catalán.

El proceso soberanista de Cataluña o procés catalán como se le conoce de manera coloquial, es una serie de sucesos políticos y sociales que buscan consolidar la autodeterminación e independencia de Cataluña del Estado español. Se considera que el procés comenzó el 11 de septiembre de 2012 cuando la Asamblea Nacional Catalana (ANC) convocó a una manifestación masiva bajo el lema “Catalunya, nou estat d’Europa”.

Tras la masiva asistencia de manifestantes del 2012, el president de la Generalitat, Artur Mas, convocó elecciones al Parlamento de Cataluña el 25 de noviembre de 2012 y a pesar de que el partido político que él presidía, *Convergència i Unió* (CiU), no logró buenos resultados, Mas logró

permanecer como President del Govern de la Generalitat, ante el ascenso de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) pero también con el ascenso de los partidos opositores Ciutadans y PP.

El 11 de septiembre de 2013 la ANC convocó a una cadena humana de unos 400 km de longitud partiendo desde la población francesa de Le Perthus hasta Vinaroz en Castellón, España. A esta manifestación se le conoció como la Vía Catalana y los medios internacionales se hicieron eco de la noticia, como el caso del diario estadounidense *The Washington Post* que, basándose en información de la Agencia Associated Press, publicó que más de un millón de catalanes formaron la cadena humana en favor de la independencia ¹.

El 8 de abril de 2014 el Congreso de los Diputados rechazó la propuesta de ley del Parlament de Catalunya para la celebración de una consulta independentista ². A pesar de la prohibición del Tribunal Constitucional de realizar cualquier consulta, el President Artur Mas convocó el 9 de noviembre de 2014 a una consulta llamada El Proceso participativo sobre el futuro político de Catalunya, mejor conocida por el numerónimo 9N.

En septiembre de 2015 Artur Mas, otra vez, vuelve a adelantar las elecciones. Los partidos CiU y ERC arman una coalición llamada Junts pel Sí y logran gobernar tras ser apoyados por la CUP. El 27 de octubre de ese mismo año se votó en el Parlament la Declaración de inicio del proceso de independencia obteniendo la mayoría el voto a favor.

Tras la exigencia de la CUP sobre la dimisión de Artur Mas, el exalcalde de Girona, Carles Puigdemont, fue investido como nuevo President de la Generalitat en enero de 2016, prometiendo que

¹ Associated Press. (11 de septiembre 2013). More than 1 million catalans form human chain to promote their bid to break away from Spain. *The Washington Post*. Recuperado de: https://archive.is/20130912151051/www.washingtonpost.com/world/europe/catalans-in-favor-of-breaking-away-from-spain-form-huge-human-chain-to-advertise-their-cause/2013/09/11/Oce45f06-1afa-11e3-80ac-96205cacb45a_story.html

² Garea, Fernando. (8 de abril 2014). La Constitución frena la consulta. *El País*. Recuperado de: https://el-pais.com/politica/2014/04/08/actualidad/1396986575_704072.html

consolidará la independencia por la vía unilateral en un plazo de 18 meses³. Apenas 5 meses después, en junio de 2016, Carles Puigdemont anuncia la celebración del referéndum para el 1 de octubre de 2017 no sin antes buscar un pacto con el Gobierno de España, el cual rechazó la propuesta.

En septiembre de 2017 el Parlament de Catalunya aprobó las leyes del referéndum de autodeterminación vinculante y de transitoriedad jurídica y fundacional de la República con 71 votos a favor⁴. Un día después, el 8 de septiembre, ambas leyes fueron suspendidas por el Tribunal Constitucional.

El 1 de octubre de 2017 se celebró el referéndum a pesar de los intentos del Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por impedirlo. De acuerdo a datos de la Generalitat de Catalunya⁵, de un censo de 5,313,564 votantes, fueron a votar un total de 2,286, 217 personas, de las cuales 2,044,038 lo hicieron a favor de la independencia (90,18%), 177,547 (7,83%) votaron en contra y 44,913 (1,98%) votaron en blanco. (Gráfico #1)

³ De Diego, Sara & Fernández, Antonio. (20 de enero 2016). Puigdemont se pliega a la CUP: 18 meses sin prórroga para abrir "las puertas de un nuevo Estado." El Confidencial. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2016-01-20/puigdemont-cup-18-meses-nuevo-estado_1138392/

⁴ Puente, Arturo. (8 de septiembre 2017). El Parlament aprueba la ley para declarar la independencia tras el 1-O. El diario. Recuperado de: https://www.eldiario.es/catalunya/politica/Parlament-Catalunya-aprueba-declarar-independencia_0_684182584.html

⁵ Govern de la Generalitat. (6 de octubre 2017). Resultats definitius del referèndum de l'1OCT. Twitter. Recuperado de: <https://twitter.com/govern/status/916317522353369091>



Gráfico #1 Datos oficiales del Govern de la Generalitat sobre los resultados del referéndum del 1 de octubre. Fuente: @govern

1.2 JUSTIFICACIÓN DE SU IMPORTANCIA, NOVEDAD Y RELEVANCIA ACADÉMICA

De acuerdo al último informe sobre los medios de la AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación) publicado en enero de 2019⁶ (pág. 11), la penetración de los diarios en España en el año 2017 fue de 24,3% y un consumo diario de 9,0 minutos de media (pág. 12), mientras que en el 2018 la penetración fue del 22,8% y el consumo diario de 8,3 minutos. Cabe señalar que a partir del año 2018 la AIMC ha unificado a los lectores en papel y los lectores en visor digital/pdf en una sola categoría.

⁶ AIMC. (Enero 2019). Marco General de los Medios en España. Recuperado de: <https://www.aimc.es/aimc-cOnt3nt/uploads/2019/01/marco19.pdf> p. 11 - 12

Por consiguiente, a pesar de que el mundo digital va ganando terreno como plataforma para los medios de comunicación, como mencionan Nogales Bocio y Mancinas Chávez (2014) la prensa en España continúa siendo un eje para la información de los lectores y también para el resto de medios como la radio y la televisión que se apoyan en éstos como fuente informativa secundaria, por lo tanto los medios impresos continúan siendo un objeto de estudio con relevancia.

El objeto de estudio de nuestra investigación está formado por cuatro diarios españoles en su versión impresa: *El País*, *El Mundo*, *La Vanguardia* y *Ara*. Como se explicará de forma detallada en el apartado de Metodología, la selección se hizo, primero, con base a la penetración de los diarios en los lectores; segundo, a su lugar de edición, por ello nuestro objeto de estudio consta de dos diarios editados en Madrid y dos en Cataluña y, tercero, por su ideología o línea editorial. El *Periódico de Catalunya* tiene mayor penetración que el *Ara*⁷, de acuerdo a los datos del Informe General de Medios en España de la AIMC publicado en enero de 2019 (página 45), sin embargo, se decidió descartarlo de nuestra muestra ya que su línea editorial no distaba mucho de lo que encontraríamos en *La Vanguardia*, por eso decidimos suprimirlo y en su lugar incluir al *Ara*, el único de los 4 diarios estudiados con un explícito apoyo a la independencia de Cataluña.

Se analiza un periodo de 32 días que comprende desde el 12 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2017. Se ha elegido el 12 de septiembre por ser un día después de la Diada de Catalunya, pasando por el 1 de octubre, día en que se celebró el referéndum de autodeterminación y hasta el 13 de octubre, un día después de la conmemoración del Día de la Hispanidad, de esta manera se estudiará un periodo de tiempo en el que hubo alta movilización social en actos reivindicativos.

Dentro de cada unidad de análisis se estudiarán las portadas, notas informativas y fotografías, excluyéndose totalmente los editoriales, ya que esta investigación se enfoca en la información y no en la opinión de los periodistas para apegarnos en la medida de lo posible a la neutralidad informativa.

⁷ AIMC. (Enero 2019) Marco General de los Medios en España. Recuperado de: <https://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2019/01/marco19.pdf> p. 45.

El tema elegido es relevante debido al impacto político y social que generaron los acontecimientos del 1 de octubre de 2017, día en que se celebró el referéndum de autodeterminación en Cataluña y que hasta la fecha de elaboración de esta investigación sigue siendo tema de interés público⁸ como lo demuestra el siguiente Gráfico # 2

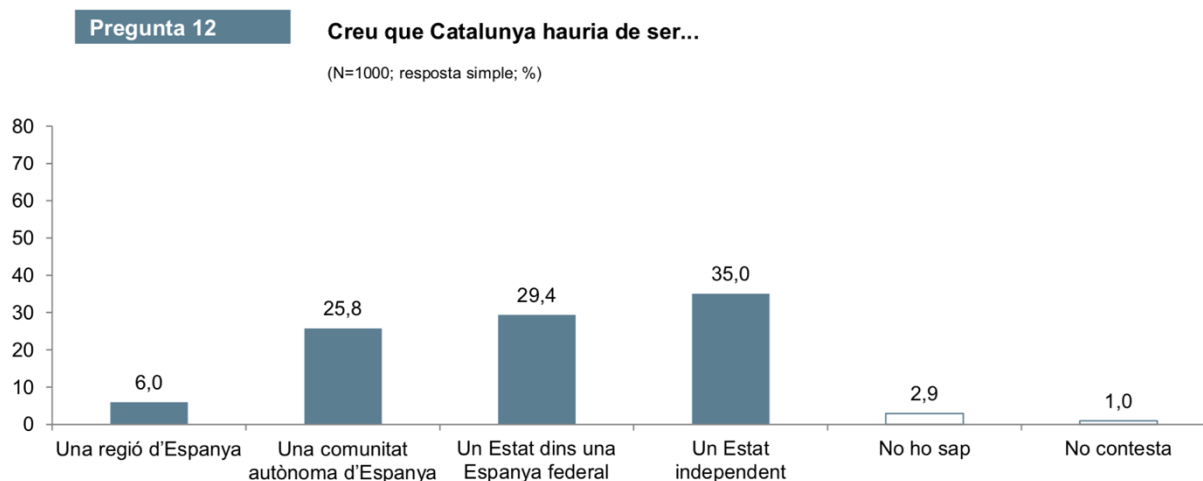


Gráfico # 2 Deseo de la población catalana respecto a la permanencia de Cataluña dentro de España. Fuente: CEO (mayo 2019) Barómetro de Opinión Pública.

A raíz de los resultados del referéndum, la sociedad catalana comenzó a movilizarse de manera continua, tanto los que querían la independencia como los que la rechazaban salieron a las calles y como es evidente, los medios de comunicación siguieron de cerca estos acontecimientos. Como se observará en este estudio, existen fechas en específico cuando los medios tuvieron mayor cobertura, así como más contenido refiriéndose a niños y menores de edad.

Esta investigación pretende enfatizar la importancia de establecer y respetar los códigos deontológicos periodísticos que protegen la imagen de los niños y en específico durante conflictos políticos como sucedió en España y Cataluña durante el proceso. Más concretamente, los objetivos de la investigación son los siguientes:

⁸ Centre d'Estudis d'Opinió (CEO). (10 de mayo 2019). Barómetro de Opinión Pública. Recuperado de: <http://upceo.ceo.gencat.cat/wsceop/7068/Dossier%20de%20premsa%20-922.pdf> p. 28.

- O1. Conocer cuál fue la atención informativa dedicada por *El País*, *La Vanguardia*, *El Mundo* y *Ara* al ‘procés’ catalán durante el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017.
- O2. Analizar cuál fue la presencia de niños y menores de edad en los periódicos examinados y de qué forma se presentaron los niños y menores.
- O3. Determinar si se respetaron o no los códigos deontológicos de la profesión en el tratamiento de menores, así como señalar la relación entre el contenido publicado y la línea editorial de cada periódico.

El tema es una novedad a nivel académico ya que al ser un suceso reciente y a pesar de que se han realizado varias investigaciones sobre el procés catalán, no hemos encontrado hasta la fecha alguna que se refiera en particular a nuestro tema. A partir de este TFM se pueden abrir diferentes vías de investigación que pueden llevar a un grado de Tesis Doctoral.

2 MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

En el apartado de este capítulo explicaremos aquellos conceptos y teorías que nos ayudan a entender y a llevar a cabo nuestra investigación. No podemos empezar a hablar de códigos deontológicos sin antes profundizar en la ética y la ética periodística, ya que como menciona Aznar (1997, p. 126) “los códigos deontológicos abordan los aspectos más sustanciales y fundamentales de un ejercicio profesional, es decir, aquellos que conforman o entrañan su específica dimensión ética”.

2.1.1 LA ÉTICA Y EL PERIODISMO

¿Qué es la ética? La ética es un concepto que a lo largo de la historia se le ha querido entender de diferentes maneras. Sus raíces etimológicas vienen del latín *ethicus* y del griego *ēthikós* que

significa “carácter”. La Real Academia Española lo define cómo *“Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida.”*⁹

Como señala Frost (2000, p. 10) “La ética es una forma de estudiar la moralidad para tomar decisiones cuando los individuos se enfrentan a casos específicos de dilema moral.” La ética está presente en todos los ámbitos de nuestra vida, tanto la pública como la privada, constantemente tomamos decisiones basadas en nuestra ética y nuestra vida profesional no escapa de la ética, por ello en el caso del periodismo, los valores éticos se regulan a través de los códigos deontológicos, es decir que la ética es el conjunto de normas y principios y la deontología la disciplina que se ocupa de la aplicación de éstos.

La información es un derecho del hombre y la Organización de las Naciones Unidas lo recoge en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
(ONU, 1948)

Es en esta Declaración de los Derechos Humanos donde consideramos que nace la ética periodística. Como señala Chillón Lorenzo (2011, p. 168), “el periodismo presta un servicio a la sociedad” y la verdad es un valor que debe ser inquebrantable bajo cualquier circunstancia. Para autores como Frost, (2000, p. 12) el propósito del periodismo es reportar la verdad y explica que para algunos periodistas es importante contar con la confianza de los lectores, pero esta confianza no se gana de un día a otro, sino después de que el periodista continuamente provee a sus lectores de historias llenas de verdad.

⁹ RAE. junio de 2019. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=H3y8ljj|H3yay0R>

El periodismo tiene una responsabilidad social y democrática. En la Declaración de Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO se señala que: “en el periodismo la información es entendida como bien social y no como mercancía, lo que implica que el periodista comparte la responsabilidad por la información transmitida” (UNESCO, 1983). Al ser el periodismo el que transmite la información a los ciudadanos haciendo uso de su derecho a la libertad de expresión, encontramos que el periodismo es un ente constructor de la democracia. Pero además de ayudar en la construcción de la democracia, la responsabilidad de los medios también se ve reflejada en su papel como puente entre la sociedad y los gobiernos, como señala Villafranco Robles (2005, p. 10) “los medios de comunicación operan como mediadores entre la sociedad y el poder en un lugar que antes correspondía a los partidos políticos. El resultado es que la política se ha desplazado a la arena mediática como forma legítima de comunicación con los electores.”

No está en duda que el periodismo tiene grandes retos éticos frente a sí y uno de ellos es la autorregulación porque como menciona Real Rodríguez (2018, p.347) *“la autorregulación aumenta el sentido de responsabilidad y de deber hacia el público”, garantizándose así “el buen funcionamiento de un Estado democrático”* (Real Rodríguez, 2018, p. 342). Existen diferentes herramientas de autorregulación como son los Códigos Deontológicos, los Estatutos de Redacción y los Libros de Estilo de los medios de comunicación que analizaremos en el siguiente apartado del presente marco teórico.

Otros instrumentos de autorregulación, además de los Códigos Deontológicos, los Estatutos de Redacción y los Libros de Estilo y que se aplican en España son los que señalan Rodríguez-Martínez, López-Meri, Merino-Arribas, & Mauri-Ríos (2017, p. 257):

Colegios de periodistas

Sindicatos de periodistas

Consejos de prensa

Consejos audiovisuales Observatorios de medios

Grupos de investigación académicos Revistas de medios

Blogs de periodistas

Una vez que hemos profundizado en la ética y la deontología periodística, dedicaremos el siguiente apartado al análisis de los diferentes mecanismos deontológicos que en específico velan por los derechos del menor de edad respecto a su tratamiento en los medios.

2.1.2 CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN DEL MENOR

Antes de ahondar en el análisis de los Códigos Deontológicos, cabe señalar que todos los medios están regidos por los mismos principios básicos de la ética periodística. Salvador Alsius (2010) construyó un tesoro de la ética periodística en el que se consideran 45 temas agrupados en cuatro grandes principios: verdad, justicia, libertad y responsabilidad (Alsius, 2010, p. 19). Cada uno de estos principios se deshoja en subprincipios y aquí vamos a resaltar el subprincipio de la privacidad ya que en este se encuentra incluido el apartado sobre la protección de los menores.

Alsius (2010, p. 200) señala que los códigos deontológicos buscan cómo proteger la vida privada tratando así de resguardar “la privacidad, la imagen propia, el trato a los menores, el respeto por el sufrimiento y la pérdida y el suicidio”. En referencia específicamente al tratamiento que los medios deben dar a los menores, el autor enmarca lo siguiente: “la sociedad, a través de mecanismos legales, tiende a poner énfasis especial en la conveniencia de preservar la imagen y el buen nombre de los menores. Los medios de comunicación han de poner un cuidado especial en este aspecto, sobre todo cuando los menores están involucrados directo o indirectamente en noticias de crímenes, de delitos sexuales, etc.”

Tal como señala Maciá-Barber (2011, p. 2) “El menor de edad es el ciudadano más indefenso y vulnerable a la acción de los medios de comunicación”, es por ello que, dentro del periodismo con el fin de proteger la imagen del menor de edad, entendiéndose por menores a los niños y adolescentes, se han creado pautas y principios reunidos en los códigos deontológicos. Por otro lado, autores como Duarte-Quapper & Litting-Menz (2002, p. 12) mencionan que los niños son representados por los medios de una manera polarizada, ya sea como seres problemáticos o como seres desamparados y sin protección, dando a entender que la sociedad debe socorrerles.

Existen diferentes publicaciones sobre las pautas de actuación respecto al tratamiento que deben recibir los menores, desde las publicadas por la UNESCO hasta las que los propios periódicos determinan en su libro de estilo, pero en todas ellas se unifica el respeto fundamental de los menores de edad. Pero, ¿qué es el derecho a la imagen?

Por una parte, la protección de la imagen o apariencia física y, por otra, la captación o reproducción de la misma. Hay que entender que existe intromisión ilegítima en el derecho a la imagen del menor cuando se emplea dicha imagen en los medios de modo que resulte reconocible para terceros y se produzca un menoscabo de su honra, reputación o de cualquier otro derecho que afecte al libre desarrollo de su personalidad, aun cuando medie consentimiento por parte del menor o de sus representantes legales. (Maciá-Barber, 2011, p. 2)

Respecto al consentimiento, *la legislación española hace énfasis en la protección del menor como se observa en la Ley Orgánica 1/1996 del 15 de enero sobre la protección jurídica del menor, la cual señala en el artículo 4 lo siguiente: “se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.”*¹⁰

Entendiendo lo anterior, encontramos dos cuestiones: el periodista tiene la responsabilidad sobre la toma de la fotografía y su publicación y, segunda, debe contar con un permiso explícito en el momento de la acción, sin embargo, en el campo del periodismo sobre todo en situaciones de actuación rápida, estas medidas se pasan deliberadamente por alto. De acuerdo a esto último, “el profesional debería tener en consideración que la perspectiva legal española no ampara la libre

¹⁰ (Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero; de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil., 1996)

difusión de la imagen del menor bajo este preceptivo permiso, dado que existe la posibilidad de que exista una conducta exhibicionista por parte de quienes otorgan dicho consentimiento” (Maciá-Barber, 2011, p. 5).

A continuación, se muestra en la Tabla #1 la manera en que los medios y organismos españoles dictan la protección del menor a través de códigos éticos y libros de estilo, de esta manera podremos conocer un panorama amplio sobre la situación en España.

	Respeto del derecho a la propia imagen	Evitar la difusión de su identificación	Especial cuidado en casos de aflicción o dolor	Especial atención con la infancia y juventud	Empleo de imágenes de archivo fuera de contexto	Petición expresa de consentimiento	Abstención de fotografía y grabar actividades de- lictivas o privadas	Tratamiento de la imagen para enmascarar	Extensión a imágenes en entornos distantes
Código deontológico de la profesión periodística Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE)	x		X	X		x	x		
Código deontológico de los periodistas catalanes Consejo de periodistas de Cataluña (CPC)	X	X	X	X					
Código deontológico del periodismo gallego Colegio Profesional de Periodistas de Galicia (CPXG)		X		X			x		
Código deontológico Sindicato de Periodistas de Madrid (SPM)	X	X				x			
Derechos y límites del Periodismo Gráfico Unión de Periodistas Valencianos	X			X		x		x	x
Estatuto de información Corporación Radio y Televisión Española (RTVE)	X	X	X	X					
Código de autorregulación para la Defensa de los De- rechos del Menor – RTVE	X	X	X	X		x	x		

Compromisos éticos asumidos por la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión (ANIGP – TV)				X		x	x		
Decálogo: Cómo mejorar la imagen de la juventud en los medios de comunicación Instituto de la Juventud de Andalucía	x	X		X		x	x		
Código de autorregulación sobre contenidos televisivos de infancia	X						x		
Sugerencias sobre cómo informar sobre infancia y violencia Centro Reina Sofía	X	X							
Estatuto de Redacción - Agencia EFE		X	X						x
Estatuto de Redacción – El Periódico de Catalunya		X	X						
Estatuto de Redacción – La Vanguardia				X					
Estatuto Profesional de los Medios de Comunicación – RTVA	x		X						
Libro de Estilo – Servimedia		X	X	x					
Libro de Estilo – El País		X			x				
Libro de Estilo - El Mundo		X		x					
Libro de Estilo – Abc		X							
Libro de Estilo – Vocento		X		x					
Libro de Redacción – La Vanguardia		X							
Libro de Estilo – Berria	X				x				x
Libro de Estilo – Canal Sur Televisión / Canal 2 Andalucía	X	X	X	x		x			x x
Libre d'estil – Barcelona TV						X			x
Libro de Estilo – Telemadrid		X							x
Principios de actuación de los medios – Corporación Catalana de Radio y Televisión		X	X	x		x	x		x
Principios de Gestión y Código de Conducta – Antena 3 TV		X							

Tabla # 1. El derecho a la imagen del menor en la autorregulación periodística de España. (Maciá-Barber, 2011, p. 6)

Se percibe claramente la falta de unificación de los códigos deontológicos dentro del territorio español y solo en algunos casos como el Canal Sur Televisión / Canal 2 Andalucía, la Corporación Catalana de Radio y Televisión y el Código de autorregulación de RTVE encontramos que son los que cubren de una manera más amplia la protección del menor respecto a su imagen gráfica. Dado que la presente investigación se centra en examinar los contenidos publicados por la prensa escrita, es necesario profundizar en la naturaleza de las prescripciones promulgadas en los principales códigos deontológicos transnacionales (UNESCO, Consejo de Europa, FIP) y nacionales (FAPE,

Colegio de Periodistas de Cataluña) y en los libros de estilo de los rotativos examinados en esta investigación ¹¹ entre otros documentos relevantes. El contenido específico de dichos documentos se analizará en los siguientes puntos.

2.1.3 EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE ESPAÑA (FAPE) Y SU RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

El código deontológico de la Federación de Asociación de Periodistas de España (FAPE) fue aprobado en Asamblea Ordinaria celebrada en Sevilla el 27 de noviembre de 1993 y actualizado en Asamblea Ordinaria celebrada en Mérida el 22 de abril de 2017. El texto está formado por 7 principios generales, dentro de los cuales en el cuarto se hace referencia al derecho de intimidad de las personas: *“4. Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad e imagen”*. (FAPE, 2017).

En el quinto apartado del cuarto punto se establecen los términos de tratamiento a los menores y jóvenes: *“e) Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”*. (FAPE, 2017)

En términos generales, *“se enumeran y detallan las normas generales aplicables, recogidas en el Código Deontológico de la FAPE, que se aplicarán con extremo rigor cuando se afecte a menores, que son las siguientes:*

La exigencia de que el periodista actúe siempre manteniendo los principios de profesionalidad y ética que se recogen el citado Código.

El respeto del derecho de la persona a su propia intimidad e imagen, en especial en el caso de menores, sin perjuicio de proteger el derecho ciudadano a la información.

¹¹ Es importante resaltar que el *Ara* no cuenta con Libro de Estilo ni Código Deontológico. Por su parte *El País* no menciona las pautas a seguir en la cobertura de menores en su Libro de Estilo por lo tanto no se ha creado un apartado para analizarlo.

Debe evitarse la difusión de material que pueda contribuir a la identificación del menor, con especial diligencia cuando se trata de delitos contra la libertad sexual.

El periodista se abstendrá de entrevistar, fotografiar o grabar al menor sobre temas relacionados con actividades delictivas o que se enmarquen en el ámbito de la privacidad” (Maciá-Barber, 2011, p. 8)

La Comisión de Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE) redactó el Informe-Resolución 2007/12 llamado *“La protección de la imagen de los menores”*, en la que señala claramente la preocupación por la desprotección de los menores en un mundo donde la información se esparce como pólvora en las redes sociales e internet. El estudio resalta que *“la presencia de menores desprotegidos en los medios en una preocupante realidad que se ha agudizado aún más con el auge de la sociedad de la información y la comunicación, ya que Internet y las redes sociales conceden a la profesión periodística nuevas posibilidades, pero también una mayor dificultad para proteger los derechos de los menores.”* (FAPE, 2014, p. 2).

El informe señala que el derecho a la libertad de información y la protección de los jóvenes y niños está totalmente regulado *“desde el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta el artículo 39.2 de la Constitución española”* los cuales ordenan a los poderes públicos la garantía de protección de los menores. (FAPE, 2014, p. 2)

LA PROTECCIÓN DEL MENOR DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ARBITRAJE DE LA FAPE

Los niños y jóvenes son considerados vulnerables dado por ser *“personas concretas en periodo de formación de su carácter, que no pueden defenderse con las habilidades específicas de los adultos y por ello necesitan un grado mayor de protección y atención.”* (FAPE, 2014, p. 9). La Comisión establece que la protección debe abarcar la integridad, la intimidad y el entorno del menor.

De esta manera, se señala que la información no puede, de ninguna manera, poner en riesgo la salud física y mental de los menores, tampoco su seguridad, libertad, educación, personalidad y desarrollo dentro de la sociedad. El derecho a la intimidad está directamente relacionado con la dignidad personal y finalmente, el entorno de los menores está formado por el colegio, sus amigos y la familia, quienes contribuyen al desarrollo de la personalidad del menor.

Finalmente, y para concluir este apartado sobre la protección del menor, se enumeran las recomendaciones de la Comisión de arbitraje de la FAPE:

- 1.- Respetar el principio de universalidad de los derechos de los niños y niñas
- 2.- Otorgar prioridad a la protección y al interés superior del menor en la toma de decisiones informativas
- 3.- Vigilar la exactitud y contextualización adecuada de los contenidos de las noticias relacionadas con la infancia
- 4.- Rechazar la vulneración de los derechos del menor que persigue obtener beneficios materiales
- 5.- Proteger cuidadosamente la imagen y la identidad de los menores
- 6.- Tratar con especial cuidado lo referente al consentimiento del menor o sus tutores legales
- 7.- Comprobar de forma especialmente cuidadosa la fiabilidad de las fuentes
- 8.- Hacer un uso correcto de la información proporcionada por los menores en las redes sociales y foros de Internet
- 9.- Garantizar el derecho a la participación de los niños en los medios de comunicación
- 10.- Asumir el efecto educativo de la labor periodística
- 11.- Asumir el principio de corresponsabilidad de los derechos humanos
- 12.- Actuaciones en los supuestos de violencia filio-parental (Adición al informe con fecha 29 de junio de 2016. Sugerencia de la Asociación de Periodistas de La Rioja)

En definitiva, las recomendaciones de la Comisión de Arbitraje de la FAPE, no excluyen a los menores de aparecer en los medios de comunicación, *“sino que su aparición debe hacerse en*

condiciones que resguarden su intimidad. El periodista debe ser consciente de que la difusión de la imagen de un niño puede suponerle graves inconvenientes presentes y condicionantes futuros, por tanto, está obligado a identificar y valorar ese riesgo.” (FAPE, 2014, p. 15)

Más allá de la representación gráfica del menor, la FAPE (2014, p. 15) enfatiza:

Sin embargo, para que esta protección sea realmente efectiva debe hacerse extensible no solo al nombre o a la imagen de los niños, sino a su identificación a través de seudónimos o motes, imágenes alteradas o datos personales como la edad, lugar de residencia, centro de estudios, nombre o imagen de sus familiares o de su hogar, y entrevistas directas a sus familiares o a ellos mismos, aunque se utilicen técnicas para ocultarlos. En definitiva, se procurará respetar y proteger el concepto integral de identidad individual.

De manera adicional se ha consultado la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/1996 y en el artículo 4.1 se ha encontrado que *“los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.”* En el artículo 4.2 de la misma ley se establece que *“la difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal.”* (B.O.E. 1996, p. 1228)

La Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1989, señaló todos los derechos políticos, sociales, económicos, culturales y civiles de los niños en 54 artículos y éstos se resumen en cuatro puntos generales: (Organización de las Naciones Unidas, 1989)

No discriminación.

Supervivencia y desarrollo

Interés superior del niño

Participación

Respecto al tratamiento de los menores en los medios de comunicación, la convención sobre los derechos del niño es más explícita:

Artículo 2: “Los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.” (Organización de las Naciones Unidas, 1989)

Artículo 3: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, la consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.” (Organización de las Naciones Unidas, 1989)

Artículo 8: “Los estados partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley si injerencias ilícitas.” (Organización de las Naciones Unidas, 1989)

Artículo 12: “Los estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de su edad y madurez.” (Organización de las Naciones Unidas, 1989)

Artículo 13: “1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2.- El ejercicio del derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

1.- *Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o*

2.- *Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.”* (Organización de las Naciones Unidas, 1989)

Artículo 16: *“Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales en su honra y a su reputación.”* (Organización de las Naciones Unidas, 1989).

2.1.4 CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CATALUÑA

El Código Deontológico fue proclamado el 1 de noviembre de 1992 en el II Congreso de la profesión periodística en Cataluña para después ser actualizado en el VI Congreso de Periodistas de Cataluña el 11 de noviembre de 2016. Posteriormente, el 12 de marzo de 1997 nació el Consejo de la Información de Cataluña (CIC) el cual es un organismo independiente que vela por el cumplimiento del código además de fungir como *“instrumento de autorregulación con facultades de intervención y mediación a través de resoluciones y recomendaciones sin carácter coercitivo.”* (Colegio de Periodistas de Cataluña, 1992)

Al igual que la Comisión de Quejas y Deontología de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), una de las preocupaciones del Colegio de Periodistas de Cataluña es la manera en que el periodismo ha evolucionado de la mano del desarrollo de la tecnología digital: *“En los últimos decenios, la revolución tecnológica, y en especial el desarrollo del Internet, ha transformado de forma sustancial las bases del mundo de la información y el propio sistema de formación de la opinión pública. Este fenómeno obliga a adaptar los criterios de la buena práctica profesional para reafirmar el compromiso ético del periodismo con el público, de acuerdo con el principio de responsabilidad social.”* (Colegio de Periodistas de Cataluña, 1992)

El Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña señala 12 criterios, dentro de los cuales el décimo primero se refiere a la protección de los derechos de los menores: *“Hay que evitar difundir la identidad de los menores cuando aparecen como víctimas (excepto en supuestos de homicidio y casos de secuestros o desapariciones), testigos o inculpados en causas criminales. Esta consideración es especialmente pertinente en asuntos de especial trascendencia social, tales como delitos sexuales, suicidios, problemas referentes a adopciones o hijos de padres encarcelados. Además, se evitará identificar contra su voluntad a las personas próximas o parientes inocentes de acusados o convictos en procedimientos penales.”* (Colegio de Periodistas de Cataluña, 1992)

A pesar de que como ya se señaló anteriormente el consentimiento de los padres o tutores del menor no es suficiente para garantizar el respeto a los derechos de imagen del menor, el Colegio de Periodistas de Cataluña señala: *“Como norma general, los menores no deben ser entrevistados ni fotografiados o filmados sin el consentimiento explícito de sus padres, tutores, maestros o educadores. Tampoco es lícito alegar la relevancia pública de familiares o personas cercanas para justificar la intromisión en su vida privada o la explotación de su imagen.”* (Colegio de Periodistas de Cataluña, 1992)

2.1.5 UNA MIRADA A LOS CÓDIGOS TRANSNACIONALES: UNESCO, FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS Y CONSEJO DE EUROPA

La UNESCO es el único organismo dentro de la ONU encargada de defender la libertad de expresión y de prensa. El Código de Ética fue publicado el 20 de noviembre de 1983. Cuenta con 10 puntos y aunque no se hace referencia en específico a los infantes y jóvenes, en el sexto punto se establecen los términos de respeto de la vida privada de las personas:

“Respeto de la vida privada y de la dignidad del hombre: El respeto del derecho de las personas a la vida privada y a la dignidad humana, en conformidad con las disposiciones del derecho internacional y nacional que conciernen a la protección de los derechos y a la reputación del otro, así como

las leyes sobre la difamación, la calumnia, la injuria y la insinuación maliciosa, hacen parte integrante de las normas profesionales del periodista.” (UNESCO, CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA, 1983)

RESOLUCIÓN 1003 CONSEJO DE EUROPA

El 1 de julio de 1993 la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó en Estrasburgo la resolución que contiene los principios éticos del periodismo que deben ser aplicados en Europa. Está compuesto por 38 artículos, al igual que el código de la UNESCO, no se hace referencia en específico a los menores, sin embargo, se establece en el punto 23 el derecho a la privacidad de las personas:

“Se respetará el derecho de las personas a su propia vida íntima. Las personas que tienen funciones en la vida pública tienen el derecho a la protección de su vida privada, salvo en los casos en que ello pueda tener incidencias sobre la vida pública. El hecho de que una persona ocupe un puesto en la función pública, no le priva del derecho al respeto de su vida privada.” (Consejo de Europa, 1993)

CÓDIGO FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS

La Federación Internacional de Periodistas (FIP) es la más grande del mundo y fue fundada en el año de 1926. Su sede se encuentra en Bruselas y de acuerdo a información de su página web representa a 600,000 profesionales de los medios de comunicación en 187 sindicatos y 140 asociaciones en diversos países.

La declaración de los principios sobre la conducta de los periodistas y el código deontológico fueron adoptados por el Congreso Mundial de la FIP en 1954 y enmendada en 1986 por el mismo Congreso.

El código deontológico de la FIP consta de 14 puntos, el número 12 habla sobre el tratamiento de los menores:

“12. Tratar con especial cuidado toda información que afecte a menores, evitando difundir su identificación cuando aparezcan como víctimas (excepto en el supuesto de homicidio), testigos o inculcados en causas criminales, sobre todo en asuntos de especial trascendencia social, como es el caso de los delitos sexuales. También se evitará identificar contra su voluntad a las personas próximas o parientes inocentes de acusados y convictos en procedimientos penales.” (FIP, 1986)

En 1998 “la Federación Internacional de Periodistas (IFJ) prescribe que los periodistas se cuidarán de identificar visualmente al niño, a menos que se demuestre que existan innegables razones de interés público. Y en la directriz octava, dispone que se eviten el uso de imágenes de niños con connotaciones sexuales. En la novena, se insta a emplear métodos correctos, abiertos y claros para obtener imágenes y, siempre que sea posible, contando con el conocimiento y consentimiento del fotografiado o grabado, o de un adulto, tutor o responsable del menor” (Maciá-Barber, 2011, p. 2).

2.1.6 EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE *EL MUNDO* Y LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

El libro de estilo de un periódico pretende unificar en un texto las normas de los periodistas y el lenguaje con el fin de establecer la identidad del medio y facilitar la comprensión para los lectores. El libro de estilo debe fijar y promover la libertad de expresión, pero también en él se deben establecer los límites para preservar los derechos humanos. (García-Saldaña, 2015, p. 5)

El Mundo reconoce explícitamente en su Libro de Estilo los códigos de la FAPE y del Colegio de Periodistas de Catalunya ya que *“han sido libremente pactados y suscritos por periodistas y editores y les comprometen personal y moralmente, a diferencia de las limitaciones jurídicas coercitivas”*. Sobre éstas últimas señala que *“han de ser evitadas siempre que sea todavía posible, porque cuando se dicta una ley represiva en el terreno de la expresión y la información no sólo se persigue una conducta reprobable, sino que se reduce un ámbito general de libertad.”* (El Mundo, 2002, p. 64)

En cuanto al tratamiento de la infancia y los jóvenes, el diario español *El Mundo* señala el tema en el Capítulo 7 sobre las “*Normas de práctica y ética. Deontología profesional*”, apartado B. Límites en la obtención de informaciones. IV. Protección de la infancia. El texto se cita a continuación:

Protección de la infancia. Es ésta una prioridad cercana en esencia a la anterior, pero que admite muchas menos excepciones. Los medios informativos españoles han demostrado a veces una profunda insensibilidad ante los derechos de los niños. Por ejemplo, la identificación plena de delincuentes —o incluso supuestos delincuentes— juveniles ha sido frecuente en las páginas de los periódicos. Estos deben dotarse de normas internas estrictas para evitar la desprotección de niños y adolescentes en sus informaciones. Frecuentemente el laxismo de los medios en los tratamientos informativos, al no diferenciar automáticamente la forma de referirse a sujetos adultos e infantiles, contribuye a esa desprotección. La infancia no deja, sin embargo, de constituir un campo más para la información. Y los límites de esa información pueden, como siempre, prestarse a polémicas. (El Mundo, 2002, p. 66)

El Mundo continúa su explicación ejemplificando:

Cuando un joven de 14 años fue detenido por actos de violencia en el País Vasco, numerosos medios publicaron su nombre, cediendo a una prioridad informativa extraordinaria: el joven era hijo de un miembro de ETA condenado a prisión. Un diario vasco les reprochó esa identificación de un menor... pero no tuvo reparos, por su parte, en publicar una fotografía de éste en el que se le identificaba perfectamente. La prioridad de ese diario era distinta: demostrar gráficamente las alegaciones de malos tratos sufridos por el joven a manos de la Ertzaintza. EL MUNDO ocultó el rostro del joven en la fotografía que ilustraba una entrevista con su madre. (El Mundo, 2002, p. 66)

“Siempre que la información puede dar lugar al menor litigio, es obligatorio disimular los rostros de los menores en las fotografías publicadas. En resumen, se deben seguir las siguientes pautas principales:

- *Es necesario ocultar el nombre de los menores implicados en sucesos, siendo indiferente que lo sean como víctimas, testigos o acusados.*
- *Se podrá facilitar sus iniciales siempre que éstas no identifiquen claramente a un menor por su notoriedad.*
- *Se les tapará los ojos para que no puedan ser identificados cuando la difusión de la noticia suponga algo negativo para el menor.*
- *Cuando se trate de agresiones sexuales la protección debe extremarse al máximo.*
- *En caso de discrepancia sobre la difusión de la imagen del menor hay que pedir la autorización de los padres o tutores.” (El Mundo, 2002, p. 66)*

2.1.7 ESTATUTO DE REDACCIÓN DE LA VANGUARDIA

El diario editado en Cataluña, *La Vanguardia*, establece en su Estatuto de Redacción publicado en el año 2001, 22 artículos, de los cuales en el tercero encontramos lo referente a los derechos y deberes profesionales: *“Los derechos y deberes de la profesión periodística han de basarse en unos principios éticos que todos los profesionales deben respetar y que no pueden ser vulnerados por la línea editorial del medio informativo ni por la política empresarial. Estos principios se basan en el Proyecto del Código de Honor Profesional de la ONU, en la Declaración de Derechos y Deberes de los Periodistas de la UE y en el Código Deontológico de los Periodistas de Cataluña:*

3.10 Se respetará la intimidad de las personas, de forma especial la de los menores de edad, si no hay razones de interés público superior.” (La Vanguardia, 2001, p. 5)

2.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN

Una vez que hemos analizado la ética en los medios de comunicación, las responsabilidades normativas de los medios y las prescripciones deontológicas sobre los menores en los principales códigos deontológicos, es importante estudiar otras investigaciones realizadas no solo sobre los menores de edad, sino también sobre la cobertura de referendos, de esta manera tendremos una visión mucho más amplia del tema que estamos analizando.

2.2.1 INVESTIGACIONES REALIZADAS EN ESPAÑA SOBRE MENORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La relación entre los jóvenes y niños con los medios de comunicación es un tema que poco a poco ha ido generando interés en las universidades españolas en los últimos años, siendo uno de los principales objetivos hallar soluciones a la vulnerabilidad que sufren los menores ante los medios (Ruiz, Ortíz, & Porto, 2013, p. 49).

En España existe un punto de inflexión sobre el estudio de los medios y la infancia a raíz de estudios hechos por el Observatorio Comunicación y Sociedad (OCS) en el Centro de Estudios Superiores Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid desde 1997. En este informe se detalló de 1980 a 2010 el estado de investigaciones sobre menores y medios de comunicación en España. (Ruiz, Ortíz, & Porto, 2013, p. 49).

Existen al menos 19 grupos de investigación sobre infancia y medios de comunicación repartidos en diversas comunidades autónomas de España y su principal objetivo es velar por la calidad de los contenidos mediáticos (Ruiz, Ortíz, & Porto, 2013, pág. 51). Como ya se mencionó anteriormente en este capítulo, una de las preocupaciones existentes es el papel de la tecnología para transmitir información y cómo ésta se relaciona con los menores, pues bien, estos grupos de investigación aquí señalados también han manifestado la “preocupación de fondo que existe en la sociedad al respecto de la gran vulnerabilidad de los más pequeños frente a las nuevas pantallas de esta sociedad de la información” (Ruiz, Ortíz, & Porto, 2013, p. 60).

Como señalan Casado del Río, Jiménez Iglesias, & Moreno Cano (2013, p. 55) “la mayor parte de los trabajos que han abordado la relación entre menores y medios se centran más en la adolescencia que en la infancia” y la mayoría de los estudios demuestran que la aparición de estos jóvenes se hace en un sentido negativo más que positivo en el que se “tiende a mostrar la estabilidad del mundo adulto frente a la irresponsabilidad e inestabilidad del mundo juvenil”

Los códigos y normativas que velan por el respeto y derecho de los niños parecen no ser suficientes y por ello se aboga a la autorregulación:

La profesión periodística ha desarrollado diversos códigos deontológicos y éticos para el ejercicio de esta actividad, recogiendo normas y sugerencias para regular el comportamiento de los profesionales cuando informan sobre menores. Cabe mencionar la Guía para Periodistas y Profesionales de prensa (2002), Medios de comunicación y protección de la infancia en contexto de crisis humanitarias (2009) y el estudio Menores en los Medios de Comunicación encargado por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. (Casado del Río, Jiménez Iglesias, & Moreno Cano, 2013, p. 56).

Es importante resaltar que, a pesar de existir diversos manuales y libros de estilo en los medios, la responsabilidad primaria recae en el criterio y ética de los periodistas:

Los códigos de actuación no tienen carácter legal ni obligatorio, y se limitan a establecer marcos de acción y referencia que, además, difícilmente van más allá de la preocupación por el tratamiento gráfico. No son coercitivos ni sistemáticos, ni de obligado cumplimiento. Y no se refieren a la selección y enfoque de los textos escritos cuando, en general, existen circunstancias que condicionan la labor de los profesionales, como la falta de conocimiento al respecto, la escasez de recursos y precariedad, la urgencia o el sometimiento a la denominada tiranía de las audiencias, que puede conducir al sensacionalismo o a los enfoques estereotipados. (Casado del Río, Jiménez Iglesias, & Moreno Cano, 2013, p. 57).

2.2.2 LA COBERTURA MEDIÁTICA DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN ESPAÑA

La presente investigación sobre el tratamiento mediático de los menores en el ‘procés’ catalán se enmarca en un escenario donde el independentismo catalán ha ido ganando adeptos en los últimos años. El Centre d’Estudis d’Opinió (CEO) de la Generalitat de Catalunya, publicó los resultados de la tercera oleada (trimestre) del año 2017 (Gráfico # 3) en el que se observa que el 48,7% de los encuestados deseaba que Cataluña se independizara de España, mientras que el 43,6% se decantaba por permanecer dentro del Estado español.

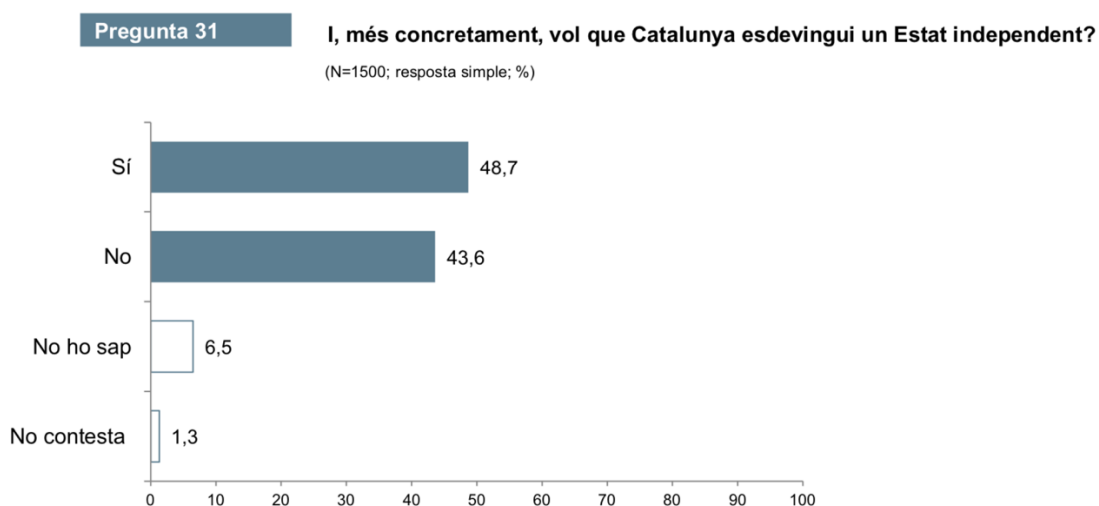


Gráfico # 3. Apoyo a la independencia de Cataluña. Fuente: Centre d’Estudis d’Opinió (CEO)

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la cobertura de los acontecimientos ya que éstos construyen la realidad social a través de las noticias (Rodrigo-Alsina, 2005). Como describe Alonso Muñoz (2014, p. 106) “estas informaciones constituyen un recurso cognitivo y simbólico preferente para muchas personas, que las toman cómo referente para formarse una opinión propia”.

Pero más allá de ser los medios los que forman la opinión pública, Alonso Muñoz (2014) señala que éstos influyen directamente en la percepción de la realidad del individuo, pero no solo eso, sino que también la condicionan, por ello los actores políticos encuentran en los medios una eficaz herramienta para controlar la opinión pública. Como apunta la autora “los medios de

comunicación son un lugar preferente dónde se forman las identidades públicas. La identidad es uno de los más poderosos mecanismos de creación de sentido que existen debido a su gran poder de representación” (Alonso Muñoz, 2014, p. 108). Es tal la magnitud de importancia de los medios de comunicación, que señala Alonso Muñoz (2014) que incluso podemos pensar que aquello que no tiene presencia en los medios pareciera no existir.

En la investigación realizada por Alonso Muñoz (2014) se plantea la siguiente hipótesis: “los periódicos de ámbito catalán presentarán el proceso independentista, así como a los actores políticos catalanes implicados en él, de manera positiva. Por contra, los medios estatales los presentarán de forma negativa, recalcando la ilegalidad del hecho”, (Alonso Muñoz, 2014, p. 110). El estudio tomó como muestra las cabeceras de *El País*, *El Mundo* y *La Razón* como medios representantes de la prensa estatal, mientras que el diario *Ara* y *La Vanguardia* representaron a la prensa editada en Cataluña.

Los resultados de la investigación arrojaron que, a través del lenguaje los medios catalanes (*Ara* y *La Vanguardia*) legitimaron el proceso independentista, mientras que *El Mundo* y *La Razón*, catalogados como conservadores hicieron totalmente lo contrario y su lenguaje se tornó negativo para referirse al proceso catalán. Respecto a *El País*, los resultados señalaron que esta cabecera se mantuvo entre las dos posturas sin tomar partido por alguna en particular. Ambos medios conservadores (*El Mundo* y *La Razón*) incluyeron en sus notas términos como “secesionista” y “desafío” los cuales por su propia definición en la RAE tienen una connotación negativa. Por su parte los diarios catalanes utilizaron términos como “derecho a decidir” y “proceso soberanista” para referirse al referéndum y al proceso, lo que hizo que su postura fuera positiva respecto al independentismo. *El País*, en sus publicaciones utilizó expresiones positivas y negativas sin marcar una tendencia sesgada hacia un lado.

Existen tres precedentes al independentismo catalán y los encontramos en Puerto Rico, Quebec y Escocia. Los medios se basaron en el caso escocés como el más próximo y que más se ajustaba a la situación de Cataluña y la Unión Europea. El estudio demostró que las cabeceras editadas en

Madrid afirmaron que la Unión Europea no abriría las puertas a Cataluña como Estado independiente y que en especial el periódico *La Razón* enfatizó que Cataluña no se podía comparar con Escocia.

La investigación de Alonso Muñoz (2014, p. 124) concluye: “esta investigación finalmente demuestra el importante papel de los medios de comunicación en la construcción de la identidad nacional. El proceso de independencia ha sido un proceso que ha movilizó los discursos de los medios de comunicación generando posicionamientos a favor y en contra, con lo cual es en estos momentos cuando los medios desarrollan y despliegan estrategias políticas para influir en la ciudadanía.”

Otro estudio interesante, realizado por Almiron (2019), nos deja ver la estrecha relación de los medios y la política en España. A través de diversas técnicas como el análisis crítico del discurso, el framing, el análisis textual y el análisis de contenido cualitativo, se analizaron a los medios españoles (prensa principalmente, radio y televisión) desde una perspectiva de comunicación política y económica.

Para la autora, “los medios pueden legitimar o deslegitimar un proyecto político, especialmente en un país como España, donde hay un fuerte paralelismo entre medios y política” (Almiron, 2019, p. 48). Pero no solo los medios españoles recibieron la influencia de la política, sino que el ámbito empresarial y les élites jugaron un papel determinante en la cobertura mediática de la crisis catalana:

Los tres principales grupos mediáticos españoles (Prisa, Vocento y Planeta) estaban fuertemente entrelazados con la misma élite económica y financiera que se había posicionado públicamente, como se mencionó, contra el movimiento de independencia en Cataluña. Temían que el movimiento independentista catalán fuera una amenaza para la actividad empresarial. En la primavera de 2018, todas menos una empresa catalana del Ibex 35 (incluidas las dos grandes entidades bancarias CaixaBank y Banc Sabadell) habían trasladado su sede fuera de Cataluña. (Almiron, 2019, p. 17)

Una de las afirmaciones más contundentes de la autora señala que “la crisis catalana revela que los principales contenidos de los medios reflejan la convergencia entre el neoliberalismo y la herencia fascista española.” (Almiron, 2019, p. 54)

2.2.3 EL PROCÉS CATALÁN VISTO POR LA PRENSA EXTRANJERA EUROPEA

Existen también estudios sobre el tratamiento de la prensa extranjera hacia el procés catalán como el trabajo publicado en 2018 “The Spanish-Catalan political crisis as represented in the UK, French and German press (2010-2017)” sobre la cobertura de la prensa británica, francesa y alemana sobre el procés catalán. Esta investigación señaló que “Los recientes eventos políticos y sociales en Cataluña la han convertido en el centro de atención de las noticias europeas y mundiales” (Perales-García & Pont-Sorribes, 2018, p. 148).

Concretamente, esta investigación analizó la información publicada por seis medios europeos: *Frankfurter Allgemeine Zeitung* y *Süddeutsche Zeitung* (Alemania); *The Guardian* y *The Daily Telegraph* (Reino Unido); y *Le Figaro* y *Le Monde* (Francia). El trabajo utilizó una combinación de metodologías cuantitativas y cualitativas, basadas en el análisis de contenido y una exploración etnográfica a través de entrevistas en profundidad. En la muestra se examinaron noticias, editoriales (opinión) y artículos interpretativos (incluyendo historias en portada, editoriales, artículos y columnas) relacionadas con el procés catalán. Se analizaron un total de 563 piezas y los resultados arrojaron que la prensa francesa (*Le Monde* y *Le Figaro*) fueron los medios que más temas (251) relacionados con el procés catalán publicaron en el periodo de estudio que data del año 2010 al 2017, mientras que la prensa británica y el diario alemán *Süddeutsche Zeitung*, fueron los que menos piezas publicaron sobre el tema (222 entre los tres rotativos).

Los autores del estudio concluyeron que los medios analizados “prestaron especial atención a eventos institucionales en los que las votaciones fueron determinantes (elecciones al Parlamento de Cataluña en 2012 y 2015, la consulta del 9 de noviembre de 2014 y el referéndum del 1 de octubre de 2017), mientras que las manifestaciones y los eventos populares recibieron un trato desigual. Se puede concluir que los medios legitiman los procesos electorales sobre los eventos

de la sociedad civil, independientemente del tamaño de la masa movilizada” (Perales-García & Pont-Sorribes, 2018, p. 160). Dentro de las conclusiones encontramos que los autores señalaron que la proximidad del Reino Unido y Francia fue una razón de peso para el interés mediático debido a los conflictos paralelos con Escocia y Córcega que ellos mantienen respectivamente. Cabe señalar que este estudio no analizó la presencia de menores de edad en la prensa internacional.

2.2.4 LA CONSULTA DEL 9N COMO REFERENCIA DE COBERTURA MEDIÁTICA

Como se comentó en el anterior apartado, la consulta del 9 de noviembre de 2014 generó un gran interés en la prensa (Perales-García & Pont-Sorribes, 2018) y es por ello que a continuación analizaremos un estudio hecho sobre la cobertura mediática realizada en esta fecha, no sin antes exponer un breve resumen sobre qué fue esta consulta.

La consulta del “9N” como se le conoce popularmente, fue un llamado al pueblo catalán para conocer su opinión sobre si Cataluña debería ser un Estado y si debería ser independiente de España: “¿Quiere que Cataluña sea un Estado?” y «En caso afirmativo, ¿Quiere que este Estado sea independiente?” fueron las preguntas que se hicieron a los catalanes. De acuerdo a datos de la Generalitat de Catalunya, votaron un total de 2.305.290 personas, de las cuales 80,76% votantes lo hicieron a favor de la independencia de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2014). Días después de la consulta, la Fiscalía General del Estado se querelló contra el entonces presidente de la Generalitat, Artur Mas. Los hechos no pasaron desapercibidos para los medios de comunicación.

En el estudio “La consulta catalana en los medios: análisis comparado del tratamiento periodístico del ‘9n’ en la prensa estatal y autonómica” (Martínez Pérez & Álvarez-Peralta, 2016), se analizaron los diarios catalanes *La Vanguardia* y el *Punt Avui*, mientras que las cabeceras madrileñas fueron representadas por *El País* y *El Mundo*. La muestra constó de 93 portadas y la técnica utilizada fue una combinación de análisis cuantitativo y cualitativo. La principal hipótesis de este estudio “es la consideración del factor geográfico como condicionante principal del posicionamiento editorial de los principales diarios catalanes y españoles de referencia respecto de este fenómeno” (Martínez Pérez & Álvarez-Peralta, 2016, p. 56).

Los resultados señalaron que los medios editados en Madrid (*El País* y *El Mundo*) deslegitimaron la consulta del 9N mientras que las cabeceras catalanas (*La Vanguardia* y *El Punt Avui*) se mostraron más positivos y promovieron la búsqueda de una salida política evitando la judicial (Martínez Pérez & Álvarez-Peralta, 2016, p. 77).

2.2.5 EL REFERÉNDUM ESCOCÉS DE 2014 COMO REFERENCIA DE COBERTURA EN LOS MEDIOS

El ejemplo más próximo que encontramos sobre un referéndum de autodeterminación es el de Escocia que se llevó a cabo en el año 2014. A raíz de ese suceso se generaron diversos estudios sobre la cobertura mediática de éste y la influencia de los medios en la opinión pública. En este apartado abordaremos el encuadre noticioso de los medios escoceses en el referéndum para así poder conocer las diferencias con la manera en que los medios españoles cubrieron el referéndum de Cataluña.

Como mencionan Schuck y De Vreese (2011, p. 181) el uso de los referendos se ha incrementado en los últimos años y se cree que éstos incrementan la legitimidad de las instituciones políticas además de que son vistos como una herramienta para crear un mejor sentido de la eficacia política:

No se sabe mucho acerca de los factores que explican el cambio en el apoyo al referéndum a nivel individual. Ningún estudio hasta el momento ha analizado, por ejemplo, el potencial de la campaña del referéndum para aumentar o disminuir el apoyo individual al referéndum. Sin embargo, las campañas representan momentos cruciales en la formación de la opinión pública y la experiencia del referéndum individual está muy ligada a la campaña. Los temas políticos se discuten públicamente durante las campañas y reciben una amplia atención de los medios. (Schuck & De Vreese, 2011, p. 182).

La forma en que los medios cubren un referéndum incide directamente en la manera en que los ciudadanos apoyan al referéndum:

El tono de la cobertura de noticias en una campaña de referéndum puede hacer que la gente esté más entusiasmada con el uso de los referendos como un medio de democracia directa, pero también podría influir al hacer que las personas se sientan incómodas con ciertas consecuencias y, por lo tanto, que apoyen más a los referendos como una herramienta para prevenir un resultado no deseado. (Schuck & De Vreese, 2011, p. 185).

Para la mayoría de las personas los medios de comunicación son clave como fuente de información sobre política y sobre cómo definen los referendos (Dekavalla, 2016, pág. 794). En específico el referéndum de Escocia, de acuerdo a Dekavalla (2016), generó que la base social revitalizara el debate en las redes sociales desafiando así el predominio de las plataformas noticiosas tradicionales.

Como explica Dekavalla (2016, p. 796) “los periódicos escoceses tienen tradicionalmente un especial rol en la vida de la nación” y se han posicionado a favor de la permanencia de Escocia dentro del Reino Unido, excepto el *Sunday Herald* que en el referéndum del 2014 se posicionó a favor de la independencia. Dekavalla (2016) menciona en su estudio que la prensa escocesa promovió el referéndum como una práctica toma de decisión sobre política en vez de una decisión sobre autodeterminación.

Las conclusiones del estudio de Dekavalla (2016) señalan que no se encontró una diferencia significativa por parte de los medios respecto a la cobertura de las campañas electorales y del referéndum en Escocia en cuanto al uso de frames se refiere, pero matiza añadiendo que “Esto no significa que los periódicos les dijeran a sus lectores que el referéndum fue de igual importancia para una elección ordinaria, ni que los votantes lo vieron de esta manera. El referéndum fue aclamado como una decisión muy importante y única en gran parte de esta cobertura y palabras como "histórico", "una vez en una generación" y "oportunidad única" a menudo aparecían en las narrativas de la

prensa”. (Dekavalla, 2016, p. 806). Del mismo modo que sucedía en otros estudios realizados por investigadores españoles (Perales-García & Pont-Sorribes, 2018), en esta investigación sobre la prensa británica y escocesa no se ahondó en la aparición y la representación de los menores.

2.3 FRAMING

La teoría del framing o teoría del encuadre se ha convertido en las últimas dos décadas en un punto de estudio y referencia para los investigadores en el ramo de la comunicación (Sábada-Garraza, 2001, p. 143). Los primeros conceptos del framing surgieron de la psicología y la sociología. Desde el punto de vista de la psicología encontramos que “en 1955, el antropólogo Gregory Bateson (1972) propuso el concepto de “marco” como una herramienta que permitía explicar por qué la gente centra su atención en determinados aspectos de la realidad y no en otros” (Aruguete, 2011, p. 69). Fue el sociólogo Erving Goffman (1974) quién redefinió el concepto de Bateson para darle un sentido social: “las definiciones de una situación se forjan de acuerdo con principios de organización que gobiernan los eventos —al menos, los sociales— y nuestra relación subjetiva en ellos” (Aruguete, 2011, p. 69).

Desde un punto de vista contemporáneo podemos decir que esta teoría explica que las noticias no son un reflejo de la realidad, sino que introduciendo el concepto de subjetividad, las noticias dependen del punto de vista del periodista el cual está condicionado por sus ideologías, cultura, religión, vivencias y demás orientaciones personales (Giménez Armentia, 2006, p. 56). Para Aruguete (2011, p. 70) los frames tienen una función directamente sobre el público: “aumentan las perspectivas, revelan entendimientos particulares sobre los eventos y terminan transformando la forma de pensar del público sobre un asunto”.

Para que un frame o encuadre pueda ser considerado como tal, debe estar basado en la repetición y la conexión del público, así lo explica el politólogo Robert Entman, uno de los más importantes estudiosos de los frames: “si una comunicación no muestra palabras y símbolos repetidos que se conectan con las asociaciones culturales de muchos ciudadanos, entonces no es un marco” (Entman, Matthes, & Pellicano, 2009, p. 177).

El estudio de los frames en comunicación es importante porque como señalan Entman, Matthes & Pellicano (2009, p. 181) “los frames en comunicación a menudo juegan un papel importante en la configuración de los frames en el pensamiento.” De esta manera podemos afirmar que los frames influyen directamente en el público y por ello en nuestra investigación hemos incluido la teoría del framing en el marco teórico, ya que aunque nuestro estudio no está basado en el análisis de frames, el conocimiento de esta teoría nos servirá para reforzar nuestros resultados y conclusiones.

2.4 AGENDA SETTING

No podríamos hablar de framing sin también incluir en nuestra investigación otro importante concepto dentro del estudio de la comunicación como es la Agenda Setting ya que ésta refuerza nuestro análisis cuantitativo y como señalan Sádaba y Virgili: “Los marcos con los que los actores públicos encaran la realidad social son elementos que determinan decisivamente sus correspondientes agendas” (2007, p. 189). La definición más significativa de Agenda Setting la encontramos en Coleman, McCombs, Shaw, & Weaver (2009, p. 147): “es el proceso en el que los medios de comunicación de masas presentan ciertos problemas con frecuencia y de manera prominente, con el resultado de que grandes segmentos del público perciban esos problemas como más importantes que otros.”

La gente cree que los acontecimientos que tienen más cobertura mediática son más importantes y ello genera una reacción (Igartua & Humanes, 2009, p. 244), es así como se va construyendo la opinión pública. Es decir, los medios de comunicación tienen la capacidad de seleccionar temas, destacarlos u omitirlos y de esta manera establecerlos como importantes o no dentro de la opinión pública. Es así entonces, como un hecho puede convertirse en tema, después de haber conseguido su lugar en la agenda. (Aruguete, 2009, p. 12). “En otras palabras, los mass media simplifican la complejidad del mundo mediante noticias con las que establecen los temas importantes sobre los que la gente piensa y se forma una opinión” (Aruguete, 2009, p. 14).

McCombs y Shaw (1972) querían saber si los medios eran quienes influían en el público o al revés, la gente era quien marca la agenda mediática. Tras el estudio realizado en 1972, McCombs y Shaw concluyeron que son los medios de comunicación los que tienen mayor capacidad de influir en la opinión de la sociedad y no al revés. Sádaba y Virgili responden argumentando que los políticos también marcan la agenda de los medios: “El papel de los medios, que *filtran* la realidad al seleccionar contenidos o presentarlos de un modo determinado, así como la concurrencia de actores sociales e instituciones son factores que deben considerarse para precisar quién está influyendo realmente en la agenda pública” (2007, p. 191).

Una vez definido nuestro marco teórico y estado de la cuestión, en el siguiente capítulo explicaremos la metodología utilizada para llevar a cabo nuestra investigación.

3. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se presenta la metodología utilizada en este estudio con el fin de alcanzar los objetivos y responder a las preguntas de investigación. La técnica en la que nos apoyamos es el análisis de contenido ya que es *“una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”* (Berelson, 1952, pág. 18).

3.1 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para profundizar en este estudio se han planteado tres preguntas de investigación que nos orientarán para alcanzar nuestros objetivos. Las preguntas de investigación son importantes porque *“una pregunta obliga al investigador a ser más explícito sobre lo que se propone investigar. Las preguntas deben ser respondidas mediante los datos recogidos y analizados a lo largo de la investigación utilizando métodos acordes con la(s) pregunta(s)”* (Codina, 2018, p. 6).

Las preguntas son las siguientes:

P1. ¿Cuál fue la atención informativa dedicada por *El País*, *La Vanguardia*, *El Mundo* y *Ara* al ‘proceso’ catalán durante el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017?

P2. ¿Cuál fue la presencia de niños y menores de edad en los periódicos examinados? ¿De qué forma se presentaron los niños y menores?

P3. Desde la óptica de los periodistas, ¿se respetaron o no los códigos deontológicos de la profesión en el tratamiento de menores? ¿Qué relación guarda el contenido publicado y la línea de cada periódico?

Como se puede observar, las preguntas de investigación responden tanto a cuestiones cuantitativas (P1) como cualitativas (P2, P3). Pero no solo eso, es importante señalar que como sugiere (Bryman, 2012, p. 291) las preguntas “parecen girar alrededor de preguntas de: quién (sobre quién se informa), qué (se informa), dónde (se reporta la cuestión), cuánto (se reporta) y por qué (se reporta)”.

3.2 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El análisis de contenido lo hemos dividido en dos fases: análisis de contenido cuantitativo y análisis de contenido cualitativo.

El análisis de contenido cuantitativo nos sirve para “*medir la frecuencia con que aparecen unos elementos de interés en el conjunto de una masa de información que hemos seleccionado para estudiar algunos de los aspectos que nos parecen útiles conforme a los propósitos de nuestra investigación*” (Aranda, 2005, p. 213).

Por otro lado, el análisis de contenido cualitativo es *“un nuevo marco de aproximación empírica, como un método de análisis controlado del proceso de comunicación entre el texto y el contexto, estableciendo un conjunto de reglas de análisis, paso a paso, que les separe de ciertas precipitaciones cuantificadoras”* (Andréu Abela, 2000, p. 22).

3.3 CATEGORÍAS Y LIBRO DE CÓDIGOS

Uno de los pasos más importantes dentro del diseño metodológico es la categorización, ésta es *“la tarea mediante la cual clasificamos los elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación a partir de criterios previamente establecidos”* (Aranda, 2005, p. 217). Como señala el autor, gracias a la categorización el texto se convierte en pequeñas partes y cada una de ellas puede recibir un tratamiento individual.

En esta investigación hemos clasificado exhaustivamente dos categorías: la primera de ellas para conocer los datos identificativos de las unidades de análisis, que Aranda (2005) identifica como *“categorías formales”* de cada uno de los periódicos analizados y la segunda, de acuerdo al mismo autor, las *“categorías de contenido”* que nos muestran las características del tema, sus connotaciones, etc.. Cada una de las categorías presenta sus diversas variables las cuales se han elegido considerando que eran las adecuadas para revelarnos la información necesaria que responda a nuestros objetivos.

A continuación, se muestra el libro de códigos (conjunto de categorías) empleado en nuestra investigación para examinar cada unidad de análisis (pieza informativa) sobre el procés:

CATEGORÍAS FORMALES

Cabe señalar que desde la categoría 1.1 hasta la 2.8 las respuestas se marcaron como obligatorias y la categoría 2.9 no es obligatoria ya que si en la respuesta 2.7 (fotografía) se señala que la nota

no lleva fotografía, entonces la pregunta 2.9 (aparecen los menores en las fotos) no se debe codificar.

1.- Datos identificativos:

1.1 Fecha de publicación

1.2 Publicación: 1= *El Mundo*; 2= *El País*; 3= *La Vanguardia*; 4= *Ara*

1.3 Sección: 1= Sociedad; 2= Local; 3= Nacional; 4= Internacional; 5= Deportes; 6= Cultura y espectáculos; 7= Suplementos especiales; 8= Política; 9= Otras; 10 Economía.

1.4 Titular

1.5 Autor

1.6 Número de página

2.- Importancia de la información:

2.1 Página: 1= Par; 2= Impar.

2.2 Abre sección =Sí, No.

2.3 Aparece en portada= Sí, No.

2.4 Espacio: 1= menos ¼ de página; 2= 1/4 de página a ½ página; 3= ½ página a una página; 4= ¾ de página; 5= página completa; 6= doble página; 7= más de dos páginas.

2.5 Género: 1= Breve; 2= Noticia; 3= Crónica; 4= Entrevista; 5= Reportaje

2.6 Elementos gráficos: 1= sin elemento gráfico; 2= Tablas; 3= Gráficos; 4= Infografía

2.7 Fotografía: 1= no; 2= sí

2.8 La pieza habla sobre menores= Sí, No.

2.9 Aparecen los menores en fotos= Sí, No.

CATEGORÍAS DE CONTENIDO

1.- Se respeta el derecho a la intimidad de los menores en su representación fotográfica= Sí, No.

2.- Anotaciones sobre la presencia de los menores en las fotografías

3.- Sujeto activo: Niños, familiares, políticos, asociaciones

4.- Lugar de presentación de sujetos implicados: domicilio, escuela, calle, en locales de asociaciones, espacio no definido

- 5.- De qué tipo de menor se está hablando: bebé, niño, adolescente
- 6.- Tipo de lenguaje utilizado para referirse a los menores= Positivo, Negativo, Neutral
- 7.- Anotaciones sobre el lenguaje utilizado para referirse a los menores
- 8.- ¿Se usan a los menores como fuente informativa? Sí, No.
- 9.- En caso de que se incluyan las palabras de menores, ¿se cita la fuente?
- 10.- Anotaciones respecto al uso de menores como fuente informativa
- 11.- Otras anotaciones relevantes sobre la unidad de análisis

3.4 MUESTRA Y PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

3.4.1 DEFINICIÓN DE NUESTRA MUESTRA

Para esta investigación se han analizado cuatro periódicos: *El País*, *El Mundo*, *La Vanguardia* y *Ara*. Metodológicamente se ha utilizado el análisis de contenido como técnica de estudio para catalogar las piezas informativas publicadas sobre el 'procés' catalán por dichos rotativos a través de categorías y variables. El siguiente Gráfico # 4 nos muestra la penetración de los medios seleccionados.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Lectores Prensa	37,4	39,7	41,1	41,1	41,8	41,3	42,1	39,8	38,0	37,4	36,1	32,4	29,8	28,5	26,5	24,3	22,8
Marca	6,5	7,0	7,2	6,8	6,4	6,3	6,8	7,1	7,3	7,5	7,6	7,1	6,3	5,9	5,5	4,8	4,3
El País	4,6	5,5	5,9	5,5	5,5	5,9	5,8	5,3	4,9	4,9	4,9	4,6	4,1	3,7	3,1	2,7	2,6
As	2,1	2,4	2,6	2,7	2,6	3,1	3,3	3,3	3,5	3,7	3,8	3,4	3,3	3,0	2,9	2,6	2,1
El Mundo	3,1	3,3	3,6	3,6	3,6	3,7	3,5	3,3	3,3	3,1	3,0	2,8	2,5	2,3	1,9	1,7	1,8
La Vanguardia	1,8	1,9	2,2	1,8	1,9	1,9	1,8	1,9	1,9	2,1	2,1	1,9	1,7	1,7	1,5	1,5	1,4
La Voz de Galicia	1,6	1,9	1,9	1,5	1,8	1,5	1,6	1,5	1,5	1,6	1,6	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,3
ABC	2,3	2,3	2,5	2,3	2,0	1,7	1,8	1,8	1,9	1,7	1,6	1,4	1,3	1,3	1,1	1,0	1,0
Mundo Deportivo	1,3	1,4	1,6	1,7	1,5	1,5	1,5	1,6	1,7	1,8	1,8	1,5	1,5	1,4	1,2	1,1	1,0
Sport	1,3	1,4	1,7	1,5	1,5	1,6	1,5	1,7	1,9	1,8	1,8	1,5	1,3	1,2	1,1	1,0	0,9
El Periódico	2,2	2,4	2,4	2,3	2,1	2,1	2,1	1,9	2,0	1,9	1,6	1,6	1,4	1,3	1,2	1,1	0,9
El Correo	1,7	1,6	1,5	1,6	1,4	1,4	1,4	1,3	1,2	1,1	1,2	1,1	1,0	1,1	1,0	0,9	0,8
La Nueva España	0,9	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7
Faro de Vigo	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6
La Razón	0,9	1,1	1,3	1,2	1,0	1,1	1,1	0,9	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,5	0,5
Levante	0,8	0,8	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6	0,5
Heraldo de Aragón	0,8	0,9	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,5
El Diario Vasco	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
Información Alicante	0,7	0,7	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4
Última Hora	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
El Comercio	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
El Diario Montañés	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Ideal de Andalucía	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,4	0,4
Diario de Navarra	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
El Norte de Castilla	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Expansión (1)	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3
El Día	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3
La Verdad	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,3
Ara										0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3
Sur	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3

Gráfico #4. Audiencia de diarios impresos. Penetración %. Papel + visor digital a partir del año 2018. Fuente: AIMC publicado en enero de 2019.

El periodo de análisis comprende del 12 de septiembre al 13 de octubre de 2017, es decir que de cada periódico se han analizado 32 ejemplares. Se han obtenido un total de 1.690 piezas informativas (Tabla # 2) relacionadas con el procés catalán. Puesto que la presente investigación se centra en el ámbito informativo, todas aquellas piezas de opinión (editoriales, columnas) sobre esta misma temática fueron excluidas de la muestra.

Publicación	N	%
<i>El Mundo</i>	346	20,47
<i>El País</i>	498	29,47
<i>La Vanguardia</i>	404	23,91
<i>Ara</i>	442	26,15
Total	1.690	100,00

Tabla # 2. Piezas informativas relacionadas con el procés catalán. Elaboración propia.

El periodo de estudio se estableció de esta manera ya que se consideró que 32 días de análisis arrojarían un volumen de información relevante y en el cual podríamos hallar contrastes informativos en los diferentes periódicos dado que, este tiempo incluye en especial tres fechas de suma importancia política en Cataluña y España:

1.- 11 de septiembre. Este día se celebra cada año la “Diada de Catalunya” y aunque en los últimos años esta fecha ha tenido una clara connotación independentista, en aquel momento del año 2017 esta festividad tomaba más fuerza por la proximidad de la celebración del referéndum de autodeterminación.

2.- 1 de octubre. En esta fecha se llevó a cabo el referéndum de autodeterminación que generó gran expectativa mediática tanto a nivel nacional como internacional.

3.- 12 de octubre. Fecha importante en España al celebrarse el día de la “Hispanidad” y en aquel 2017 la fecha recobró importancia al ser el principal tema del momento el unionismo de España.

A continuación, se presenta una descripción de cada uno de los periódicos analizados y su respectiva justificación.

EL PAÍS

El País es un diario español con sede en Madrid y éste se autodefine en su código ético como “un periódico independiente, nacional, de información general, con una clara vocación de europeo, defensor de la democracia pluralista según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución”. (*El País*, s.f.)

El primer número apareció el 4 de mayo de 1976, unos meses después de la muerte del dictador español Francisco Franco, época en la que se iniciaba la transición a la democracia en España. Sus fundadores fueron José Ortega Spottorno, Jesús Polanco Gutiérrez y Juan Luis Cebrián.

El País cuenta con redacciones en Barcelona, Ciudad de México y São Paulo, además tiene correspondencias en casi todas las capitales europeas y de Latinoamérica, así como las cuatro grandes urbes de Estados Unidos: Washington, Los Ángeles, Nueva York y San Francisco. *El País* pertenece a Grupo PRISA, el mayor conjunto mediático de España cuyo principal accionista desde el año 2010 es el grupo estadounidense Liberty Acquisition Holding.

Puede considerarse a *El País* como el diario de referencia dentro y fuera de España. De acuerdo a datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), la tirada de *El País* en el año 2017 fue de 175,041 ejemplares cada día (Gráfico 6), lo que le sitúa como el periódico de mayor difusión en España. De acuerdo a datos del Estudio General de Medios (EGM) de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) en su reporte que comprende los meses de febrero a noviembre de 2017, *El País* alcanzó los 1.080.000 lectores diarios en su versión impresa (Gráfico 5), situándose por tanto como el periódico más leído en España.

La línea editorial de *El País* se ha caracterizado por ser de izquierda y centroizquierda. Bajo la dirección de Antonio Caño el diario recibió críticas por seguir una línea cercana al liberalismo, sin embargo, desde la llegada de Soledad Gallego – Díaz como directora en junio de 2018, el periódico retomó su línea más moderada y dando un voto de confianza al PSOE (Partido Socialista Obrero Español).

De acuerdo a la Tabla # 3 *El País* publicó un total de 498 notas relacionadas con el procés catalán entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017, situándose como el diario que mayor cantidad de notas publicó de entre los cuatro diarios analizados.

EL MUNDO

Este diario español fue fundado el 23 de octubre de 1989 entre otros por el periodista Pedro J. Ramírez quien fungió como director hasta el 30 de enero de 2014. El diario *El Mundo* es uno de los diarios nacionales generalistas en lengua castellana que surgió en la post dictadura y que se autodefine en su libro de estilo como un periódico que “defiende de manera radical una concepción integral de la libertad. Esta no es divisible y engloba por igual la defensa de los derechos individuales, la de los derechos ciudadanos de participación política, la de culto, la de enseñanza o la libertad económica”. (*El Mundo*, 2002, pág. 11)

De acuerdo a su línea editorial y según publica en su libro de estilo, *El Mundo* “no es un periódico dogmático ni partidista. Su línea editorial no se apoya en ningún sistema ideológico cerrado, al margen de estos principios generales. El análisis riguroso y honrado de cada problema, caso por caso, conflicto por conflicto, debe ser lo que vaya determinando la posición del periódico”. (*El Mundo*, 2002, pág. 11)

El Mundo se autodefine como un diario liberal, sin caer en lo conservador tampoco se define hacia la política socialista ni a los gobiernos nacionalistas de derechas en España. Algunos de sus periodistas rozan el estilo conservador, mientras que otros lo hacen menos, pero en términos generales *El Mundo* es un periódico de referencia de la derecha española.

De acuerdo a datos publicados por *El Mundo*, el diario cuenta con 736.000 lectores en papel y es el segundo periódico más leído en España antecedido por *El País*. Para el presente análisis se consultaron datos de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) que en diciembre de 2017 publicó el reporte que comprende de febrero a noviembre de 2017 y en el cual se observa que *El Mundo* contó con 662.000 lectores diarios (Gráfico 5), situándose efectivamente como el segundo periódico más leído de España en lo que se refiere a diarios de información en general.

Respecto a la distribución de *El Mundo*, el informe de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) señala que en el 2017 este periódico tuvo una tirada de 97.116 ejemplares de media diaria (Gráfico 6), situándose como el tercer diario de España después de *El País* y *La Vanguardia*.

LA VANGUARDIA

La Vanguardia es el periódico más leído en Cataluña. Forma parte del Grupo Godó y su primer número se publicó en febrero de 1881. Después de la Guerra Civil Española, el rotativo pasó a llamarse *La Vanguardia Española* y fue en 1978 cuando acortó su nombre para volver a llamarse solamente *La Vanguardia*. Este diario se edita en castellano y desde el año 2011 también en catalán.

La línea editorial de *La Vanguardia* es principalmente catalanista y conservadora. De acuerdo a sus principios editoriales encontrados en su Estatuto de Redacción, este periódico se define a sí mismo como: “un diario independiente con un patrimonio de más de un siglo de servicio y formación de la opinión pública mediante la información veraz y rigurosa y la opinión libre y plural. Su fin último es contribuir a la convivencia y el progreso de la sociedad en todas sus manifestaciones, ya sea en el ámbito de la vida política, la economía, la cultura, las artes, la ciencia y el pensamiento”. (*La Vanguardia*, 2001, p. 3)

La Vanguardia es el primer periódico de España en contar con corresponsales en Berlín y París, además de ser el principal diario de Cataluña con además una larga historia ligada a la política catalana durante la Guerra Civil Española en 1936 cuando *La Vanguardia* se convirtió en un medio de expresión de la Generalitat de Catalunya y también durante la dictadura franquista ya que en el año 1939, el dueño del diario Carlos Godó, recuperó el control financiero del diario, pero fue obligado por el dictador Francisco Franco a rendirle homenaje nombrando al diario como *La Vanguardia Española*.

De acuerdo a los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), en el año 2017 la tirada media fue de 105.811 ejemplares por día (Gráfico 6), mientras que el reporte de la AIMC sobre los meses de noviembre a diciembre de 2017, *La Vanguardia* alcanzó una media de 585.000 lectores por día (Gráfico 5), situándose como el quinto periódico más leído en España.

ARA

El diario *Ara* es un periódico catalán fundado en noviembre de 2010 por un grupo de empresarios catalanes y que se edita en Barcelona, Islas Baleares, parte de la Comunidad Valenciana y Andorra. Desde el año 2016 el periódico está dirigido por la periodista y politóloga Esther Vera, mientras que Carles Capdevila (fallecido en 2017) e Ignasi Aragay aparecen en el organigrama como director fundador y director adjunto respectivamente.

La información que se publica en este diario es general y en lengua catalana, apostando significativamente a las tecnologías digitales como claramente se expresa en su manifiesto fundacional: “nace para ser un ágora pública, que mira y explica el mundo desde Cataluña. El mundo digital y las redes sociales están transformando el periodismo, desplazando al lector hacia un protagonismo más grande. En este sentido *Ara* nace como alguna cosa más que un diario convencional, nace como una comunidad de personas lectoras, conectadas por el papel y la pantalla. *Ara* será un diario de última generación tecnológica, un diario sin fronteras mentales.” (Ara, Manifest fundacional, 2010)

Ara es un diario que claramente se ha convertido en un referente de la información política de Cataluña y que apoya abiertamente el independentismo. La ideología de este diario es la de una Cataluña inmersa en Europa: “Después de un siglo de guerras, dictaduras y exilios, hoy tenemos un país con concordia y cohesión social, dinámico y plenamente integrado en Europa, con una cultura y lengua vivas que nos hacen ser nosotros, y una capital, Barcelona, que nos proyecta al mundo.” (Ara, Manifest fundacional, 2010)

De acuerdo a los datos de la AIMC y como muestra el Gráfico # 5 el diario *Ara* tuvo un total de 115.000 lectores por día, colocándose en la 31ª posición del ranking de periódicos leídos en España, sin embargo, este periódico se posiciona como el tercero en Cataluña después de *La Vanguardia* y *El Periódico*. Los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), nos muestran que en el año 2017 la tirada del *Ara* fue de una media de 15.405 ejemplares al día (Gráfico # 6), siendo el único periódico en España en tener un crecimiento del 10,9% (*Ara*, 2018).

A continuación, se muestra el Gráfico # 5 y Gráfico # 6 que corresponden a los datos de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) y la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD).

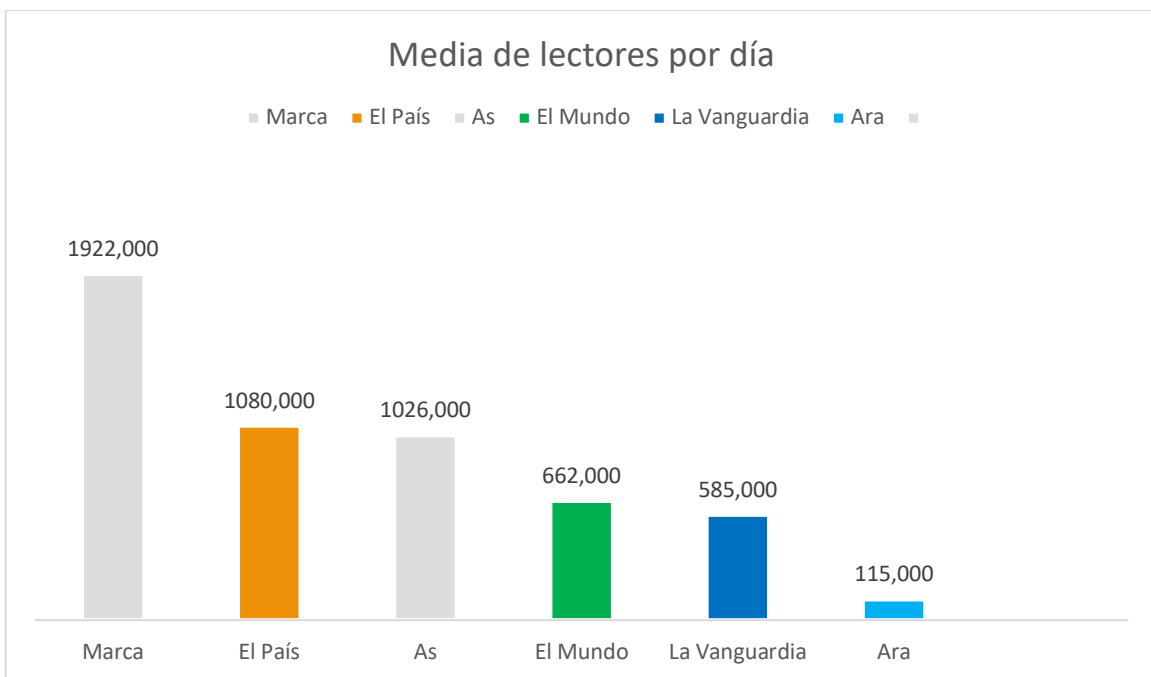


Gráfico # 5. Media de lectores diarios de febrero a noviembre de 2017. Fuente: AIMC. Diseño elaboración propia.



Gráfico # 6. Difusión de periódicos en el año 2017. Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). Diseño de elaboración propia.

3.4.2 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Para poder codificar los datos de la muestra se diseñó un formulario a través del *software* Google Docs ¹² en el cual se introdujeron todas las categorías en forma de preguntas. En algunos casos y como ya se explicó anteriormente, las preguntas eran de respuesta obligatorias y otras eran opcionales.

Una vez que se diseñó el formulario de recogida de datos, se obtuvieron los archivos en formato PDF de los periódicos que forman parte de nuestra muestra. Dichos archivos, réplicas exactas de los ejemplares impresos, fueron recopilados de forma sistemática empleando las hemerotecas de los rotativos disponibles en sus sitios web (*La Vanguardia*, *Ara*) y en las plataformas Kiosko y Más (*El País*) y Orbyt (*El Mundo*). Una vez que se contó con los 32 ejemplares de cada uno de los diarios, se comenzaron a introducir los datos de cada día y de cada uno de los periódicos, comenzando

¹² Enlace al formulario empleado <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc62T3RS1L4cgEz6VeCFH6TNFW-6NibzZj7yUn3NU5jRiY6Q/viewform>

por el día 12 de septiembre y finalizando por el 13 de octubre para así mantener la secuencia de la publicación y facilitarnos obtener más información de manera preliminar.

El tiempo invertido para analizar cada ejemplar varió dependiendo de cada periódico. Por ejemplo, *El País* tomó una media de 50 minutos por ejemplar por varios factores como que *El País* fue el diario que más notas publicó sobre el procés catalán y porque en la mayoría de sus páginas se encontraban al menos tres noticias relacionadas con este ámbito temático. Por el contrario, el *Ara* fue el que menos tomó en analizarse, una media de 20 minutos por ejemplar. A pesar de que es el segundo periódico en cuanto a información publicada en referencia al procés, las notas se encontraban en espacios de página más grandes y de manera más ordenada, facilitando la acción de codificar la información. En total se invirtieron 3 semanas en la recolección de información de toda la muestra con una media de 8 horas al día.

Después de obtener toda la información se generó un archivo de Excel en el cual cada pieza informativa analizada (unidad de análisis) correspondió a una fila. De esta manera encontramos toda la información de manera ordenada y podemos filtrarla de acuerdo a los datos que quisimos encontrar. Una vez que se extrajeron datos básicos como el conteo de notas recogidas y las que correspondían a cada diario, se empezaron a formular cruces de datos para intentar así dar respuesta a nuestras preguntas de investigación y encontrar los resultados que se explican en el siguiente capítulo.

4. RESULTADOS

Para llegar a unas conclusiones profundas se desmenuzaron en categorías cada una de las 1.690 notas analizadas para así encontrar datos que arrojen información relevante a nuestra investigación. Los resultados se han dividido en dos categorías: los generales que se refieren a cómo los medios trataron la información sobre el procés catalán y los específicos que se centran en la forma en que los medios analizados trataron la información sobre los menores.

4.1 GENERALES: CÓMO LOS MEDIOS TRATARON LA INFORMACIÓN DEL ‘PROCÉS’

4.1.1 DISTRIBUCIÓN POR SECCIÓN

El primer resultado a analizar es el arrojado por los datos de la Tabla # 4 sobre la distribución de las piezas informativas por sección. Esta tabla claramente nos muestra la cantidad y sección en la que han sido publicadas las piezas que tratan sobre el procés catalán en cada uno de los periódicos analizados en este estudio.

Las secciones de un periódico, que no son obligatorias, permiten mantener un orden de las notas publicadas y así facilitar la búsqueda al lector. Cada periódico diseña sus propias secciones y éstas pueden verse modificadas, por ejemplo, de acuerdo al día de la semana o por la cobertura de una historia en particular. Existen estructuras similares en la mayoría de los periódicos que incluyen las secciones: noticias locales e internacionales, opinión, entretenimiento, deportes y clasificados (McMillan, 2010).

En nuestra investigación se categorizaron las siguientes secciones: Sociedad, Local, Nacional, Internacional, Deportes, Cultura y espectáculos, Suplementos especiales, Política, Economía y Otras, de esta manera se buscó abarcar la mayoría de las secciones existentes en los periódicos analizados. Aquellas secciones particulares de cada periódico que no se encuentran en nuestra categorización se clasificaron como “Otras”.

A continuación, se muestran las secciones de cada uno de los periódicos analizados entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017.

<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>	<i>La Vanguardia</i>	<i>Ara</i>
Mundo	Internacional	Internacional	Internacional
España	España	Política	Política
Opinión	Opinión	Editorial	Debat
Papel	Cultura	Cultura	Cultura
Otras voces	Sociedad	Tendencias	Sociedad
Deportes	Deportes	Deportes	Esports

Economía	Economía y negocios	Economía	Economía
Cartelera	Cartelera	Cartelera	Mèdia
Madrid	Madrid		
El Tiempo			
Televisión	Pantallas		
Última			
		Clasificados	
			Gent
			Estils

El diario *El Mundo* publicó un total de 346 piezas relacionadas con el procés catalán entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017. En *El Mundo* encontramos que la mayoría de las notas relacionadas con el procés se encuentran en la sección “España” y por lo tanto fueron categorizadas como “Otras”. En comparación con el resto de los periódicos analizados en este estudio, *El Mundo* fue el que menos notas publicó sobre la crisis política catalana (346), pero cabe destacar como señala la Tabla #11 en la sección 4.2 de este estudio, fue el periódico que más notas publicó sobre menores de edad (15).

El diario *El País* publicó un total de 498 piezas relacionadas con el procés catalán. La mayoría de las notas relacionadas con el tema catalán fueron publicadas en la sección “España”, por lo tanto, al igual que en *El Mundo*, estas notas fueron categorizadas como “Otras”. En el caso de *El País*, los datos arrojados nos muestran que fue el diario que más notas publicó sobre el tema independentista y con 13 piezas sobre menores (Tabla # 11, sección 4.2), es el segundo diario en publicar mayor cantidad de notas sobre niños y menores de edad.

La Vanguardia es el primero de los diarios editados en Cataluña que se analizaron en este estudio. De las 404 notas encontradas en este rotativo sobre el procés catalán, 361 se encuentran insertadas en la sección “Política”. *La Vanguardia* ocupa la tercera posición respecto a la cantidad de notas publicadas sobre el procés, antecedido por el *Ara* y *El País*. Es importante señalar, como muestra la Tabla # 11 de la sección 4.2 que *La Vanguardia* es el periódico que menos notas publicó sobre menores de edad (2 piezas).

Por último, se analizó al *Ara* y los resultados no sorprenden respecto a la cantidad de notas publicadas sobre el procés (442) dada la propia naturaleza del periódico, situándose así tras *El País* como el rotativo que más notas publicó sobre el procés durante el periodo analizado. En fechas específicas como el 12 de septiembre (un día después de la Diada) se agregó una sección llamada “Tema del día” y las notas publicadas en esta sección han sido categorizadas en este estudio como “Otras”.

Una vez contabilizadas las notas publicadas por cada medio en sus respectivas secciones, podemos señalar que existe un balance entre la prensa publicada en Madrid y en Barcelona. *El Mundo* y *El País* publicaron un total de 844 notas sobre el procés catalán, mientras que *La Vanguardia* y el *Ara* sumaron entre ambas 846 notas.

Otro punto de comparación entre la prensa editada en Madrid y en Cataluña está relacionada con las secciones. *El Mundo* y *El País* publicaron sus notas en la sección “España”, mientras que *La Vanguardia* y el *Ara* lo hicieron en la sección “Política”. La prensa editada en Madrid no cuenta con la sección “Política” y recurre a “España” como una sección que por su nombre presenta más identidad con los lectores españoles. Por el contrario, la prensa editada en Cataluña no cuenta con la sección “España” y los temas del soberanismo catalán son publicados en la sección “Política”, desligándose así del españolismo.

Sección	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	n	%	N	%	N	%
Sociedad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	3	0,68
Local	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Nacional	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Internacional	1	0,29	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Deportes	10	2,89	10	2,01	13	3,22	7	1,58
Cultura y espectáculos	6	1,73	6	1,20	5	1,24	2	0,45
Suplementos especiales	2	0,58	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Política	0	0,00	0	0,00	361	89,36	389	88,01

Economía	19	5,49	28	5,62	23	5,69	14	3,17
Otras	308	89,02	454	91,16	2	0,50	27	6,11
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 4 Distribución de las piezas informativas por sección. Elaboración propia.

4.1.2 DISTRIBUCIÓN POR UBICACIÓN

La siguiente Tabla # 5 nos muestra la distribución de las piezas informativas por su ubicación, es decir, si la publicación es par o impar. El emplazamiento de la información en un periódico es importante para entender la importancia que se le está dando a cada nota y hemos de entender que esto no se hace al azar, sino que se decide después de estudiar detalladamente la información que se quiere destacar dentro de una publicación. Las páginas impares se utilizan para las notas más relevantes, esto porque los periódicos se abren de derecha a izquierda y automáticamente la mirada del lector se dirige primero hacia la página impar. (Zunino, 2016, p. 130)

Una vez señalado el peso de las páginas pares e impares dentro de un periódico, encontramos en nuestro estudio que todos los diarios han publicado la mayor cantidad de notas sobre el procés en páginas pares. Hallamos, sorpresivamente, que el *Ara* fue el periódico que más se decantó por las páginas pares (72,17% de sus publicaciones). También podemos señalar que *El País* fue el más equilibrado entre el uso de páginas pares e impares, el 56,22% de sus publicaciones se imprimieron en página par por 43,78% de notas que se publicaron en página impar.

Ubicación	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	N	%	N	%	n	%	N	%
Par	235	67,92	280	56,22	274	67,82	319	72,17
Impar	111	32,08	218	43,78	130	32,18	123	27,83
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla #5 Distribución de las piezas informativas por ubicación. Elaboración propia.

4.1.3 APERTURA DE SECCIÓN

El siguiente punto que analizar en nuestra investigación fue la Apertura de la sección como lo muestra la Tabla # 6. Al igual que la ubicación de una publicación en página par o impar nos permite saber la importancia que le otorga el periódico a la nota, la apertura de sección es otra de las claves de jerarquización de una publicación (Zunino, 2016, p. 144)

En nuestro estudio encontramos que *El Mundo* fue el periódico que más notas publicó abriendo sección (65) mientras que el *Ara* fue el que menos abrió sección con notas sobre el procés catalán (45). Podemos afirmar que *El Mundo* fue el periódico que más rendimiento sacó de las notas sobre el soberanismo catalán, no solo por la apertura de sección, sino que se verá reafirmado en la Tabla # 7, que muestra las notas que aparecen en portada. Es un dato interesante si tomamos en cuenta que *El Mundo* es el periódico que menos notas publicó sobre el independentismo catalán.

Abre sección	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	N	%	n	%	N	%	n	%
Sí	65	18,79	58	11,65	50	12,38	45	10,18
No	281	81,21	440	88,35	354	87,62	397	89,82
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 6. Apertura de sección. Elaboración propia.

4.1.4 CANTIDAD DE NOTAS EN PORTADA

La siguiente Tabla # 7 hace referencia a la cantidad de notas que aparecen en portada, así podemos también determinar la importancia que le ha dado cada periódico al tema.

La portada es la página principal en un periódico y por lo tanto en la que más atención y cuidado se presta en su diseño. Las portadas de los diarios siempre van impresas en color y tienen que llamar la atención del lector. Las noticias más importantes del día son seleccionadas para ser publicadas en la portada del diario, de esta manera el lector rápidamente puede identificar cuál es

la noticia más importante del día y se dará una clara idea de lo que se encontrará en el interior del periódico (Zunino, 2016, p. 145)

De acuerdo a los datos recopilados en nuestra investigación, *El Mundo* fue el diario que más notas relacionadas con el procés catalán publicó en su portada. En principio habiéramos pensado que el *Ara* tendría más publicaciones en portada por su línea editorial. Sin embargo, es el rotativo que menos noticias imprime en su portada. La explicación, como se muestra en la Imagen # 1 es que se encontró que en días puntuales como por ejemplo el 12 de septiembre, el 1 de octubre (día en que se celebró el referéndum) y 2 de octubre, entre otras fechas significativas del periodo analizado, este periódico optó por publicar una fotografía o ilustración en la portada y una o ninguna noticia en ella, por eso se explica que sea el diario que menos notas publicó en portada.



Imagen # 1. Portada *Ara* del 1 de octubre de 2017

Aparece en portada	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>
Sí	91	26,30	82	16,47	65	16,09	54	12,22
No	255	73,70	416	83,53	339	83,91	388	87,78
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 7. Aparición en portada. Elaboración propia.

4.1.5 ESPACIO

El espacio que ocupa una noticia en la página de un periódico está relacionado con la importancia de ésta. Entre más importante sea una nota mayor espacio ocupará. Para analizar el espacio que ha dedicado cada periódico a las notas informativas y entender la importancia que han dado al tema, hemos decidido dividirlo en dos: primero se han contabilizado las notas que ocupan un espacio desde menos de $\frac{1}{4}$ de página hasta las que van de $\frac{1}{2}$ página a una página completa. Esta primera división denominaremos con una importancia que va de baja a alta. En la segunda parte hemos hecho un recuento de las piezas que ocupan un espacio que va desde una página completa hasta más de dos páginas. Esta segunda división denominaremos que la importancia va de alta a muy alta.

Respecto a la primera división que hemos hecho (importancia baja a alta), encontramos lo siguiente: el *Ara* publicó el 66,28% (293 piezas) de las notas sobre el proceso en un espacio de importancia baja a alta. *El Mundo* publicó el 74,56% (258 piezas) bajo este mismo esquema de importancia, *El País* el 77,71% (387 piezas) y *La Vanguardia* el 78,71% (318).

Referente a la segunda división hecha se ha encontrado lo siguiente: *La Vanguardia* publicó el 21,28% (86 piezas) en un espacio de importancia alta a muy alta. *El País* se encuentra en la segunda posición con el 22,28% (111 piezas) de sus notas publicadas bajo este esquema. *El Mundo* publicó el 25,43% (88 piezas) y finalmente el *Ara* fue el periódico que más espacio dedicó a las notas sobre el proceso catalán en sus páginas con un 33,71% (149 piezas).

Analizando los datos anteriores podemos concluir que el *Ara* fue el periódico que otorgó mayor importancia a las notas sobre el independentismo respecto al espacio dado a cada una, mientras que *La Vanguardia* dio menos importancia a las notas, siempre desde el punto de vista del espacio asignado a cada nota.

Espacio	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Menos de 1/4 de página	18	5,20	27	5,42	47	11,63	31	7,01
1/4 de página a ½ página	114	32,95	191	38,35	152	37,62	162	36,65
½ página a una página	126	36,42	169	33,94	119	29,46	100	22,62
Página completa	66	19,08	90	18,07	50	12,38	85	19,23
De una página a dos páginas	16	4,62	14	2,81	34	8,42	44	9,95
Doble página	4	1,16	4	0,80	2	0,50	15	3,39
Más de dos páginas	2	0,58	3	0,60	0	0,00	5	1,13
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 8. Extensión de las piezas informativas. Elaboración propia.

4.1.6 GÉNERO PERIODÍSTICO

La siguiente Tabla # 9 nos muestra los datos obtenidos tras contabilizar los géneros periodísticos más utilizados por los diferentes periódicos para informar sobre el procés. En nuestra investigación hemos clasificado en cinco los diferentes géneros periodísticos y a continuación se explica cada uno de ellos y su importancia en este estudio.

Breve: género periodístico muy corto y preciso. Es una noticia resumida y generalmente no incluye fotografías y gráficos, aunque algunos periódicos le otorgan importancia al acompañarlos con alguna imagen. En este estudio nos sirve para complementar los datos recabados sobre la importancia que le dan los diferentes periódicos al tema investigado.

Todos los diarios analizados hicieron un uso considerable de las notas breves en sus publicaciones sobre el procés. En particular podemos señalar a *La Vanguardia* que fue el que más se apoyó en

este género (50 piezas), contrastado con *El Mundo* que fue el medio que menos breves publicó (29). Cabe destacar y como lo muestra la Imagen # 2 el *Ara* acostumbra en la mayoría de sus notas breves destacarlas con una fotografía.



Imagen # 2. Ejemplo de notas breves en *Ara*.

Noticia: relato de los sucesos de la forma más objetiva posible, es decir que se suprime cualquier opinión del periodista. La noticia debe de cumplir rigurosamente su función que es la de informar. Conocer cuántas noticias publicaron los periódicos de este estudio nos ayuda a conocer el seguimiento informativo de los sucesos.

En este estudio encontramos que la noticia es el género periodístico más utilizado por los diarios analizados, todos ellos rondan el 70%. *El País* fue el periódico que más noticias publicó (351 piezas), mientras que *El Mundo* el que menos (233), pero considerando que el primero fue el diario que más notas publicó sobre el procés (498) y el segundo el que menos (346), la diferencia entre uno y otro podría considerarse normal.

Crónica: es un género interpretativo en el que se narran sucesos. Es un género híbrido ya que también cuenta con elementos informativos y en muchas ocasiones su publicación es periódica, de esta manera el lector que se identifica con cierto cronista busca siempre sus publicaciones. Existen diferentes tipos de crónica como la deportiva, taurina, de viajes, etc., en nuestro estudio las crónicas que más han aparecido son las crónicas políticas y deportivas (relacionadas con el procés).

En nuestra investigación encontramos que tanto *La Vanguardia* como el *Ara* son los medios que más utilizaron las crónicas, mientras que los diarios editados en Madrid son los que menos lo hicieron. La mayoría de las crónicas que hicieron los periódicos catalanes estuvieron relacionadas con manifestaciones en la vía pública.

Entrevista: pertenece al género interpretativo y en ella el periodista busca conocer y profundizar en las ideas de algún personaje público que pueda generar interés en el lector. Dependiendo de la línea editorial de cada periódico el periodista puede profundizar en ciertos temas y es aquí donde las entrevistas nos aportan datos interesantes en nuestra investigación.

Nuestra investigación nos mostró que *La Vanguardia* fue el periódico que menos entrevistas realizó (2 piezas) relacionadas con el procés, a ellos le podríamos sumar también que fue el diario que menos reportajes realizó (6 piezas) sobre el mismo tema, de esta manera podríamos concluir que *La Vanguardia*, a diferencia del resto de periódicos, evitó profundizar en los temas independentistas.

Reportaje: relato descriptivo alejado de las opiniones del periodista pero que incluye un trabajo de investigación para profundizar en una noticia. El principal objetivo es informar en profundidad. En nuestra investigación nos aporta una idea del trabajo de investigación de los periódicos sobre el procés.

Por último, la contabilización de reportajes publicados por los periódicos estudiados nos arrojó que todos los medios, excepto *La Vanguardia* como ya se comentó anteriormente, se apoyaron en el reportaje para profundizar en el tema catalán publicando entre 45 y 60 reportajes. La diferencia de reportajes publicados por *La Vanguardia* y el resto de los periódicos es abismal.

Género periodístico	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	n	%	n	%	N	%
Breve	29	8,38	34	6,83	50	12,38	34	7,69
Noticia	233	67,34	351	70,48	288	71,29	297	67,19
Crónica	26	7,51	41	8,23	58	14,36	55	12,44
Entrevista	13	3,76	12	2,41	2	0,50	10	2,26
Reportaje	45	13,01	60	12,05	6	1,49	46	10,41
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 9. Género periodístico. Elaboración propia.

4.1.7 ELEMENTOS GRÁFICOS

Los elementos gráficos en una publicación juegan un papel importante ya que su función principal es destacar las notas principales y aportar más información. En esta sección señalamos cuatro categorías y encontramos que la mayoría de las publicaciones de los periódicos analizados no utilizaron elementos gráficos para apoyar sus notas. Cabe señalar que el elemento gráfico es independiente de la fotografía. Los cuatro periódicos analizados mantienen cierta homogeneidad respecto al uso de elementos gráficos y solo consideramos interesante destacar que el *Ara* fue el periódico que utilizó más infografías para ilustrar sus publicaciones (13 piezas).

Elementos gráficos	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Sin elemento gráfico	326	94,22	477	95,78	386	95,54	420	95,02
Tablas	0	0,00	2	0,40	6	1,49	0	0,00
Gráficos	14	4,05	16	3,21	10	2,48	9	2,04
Infografía	6	1,73	3	0,60	2	0,50	13	2,94
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 10. Elementos gráficos utilizados. Elaboración propia.

Las fotografías, que son el elemento gráfico más común en un periódico, han sido analizadas de manera independiente al resto de elementos gráficos ya que pretendemos encontrar cómo fue la representación fotográfica de los menores de edad. En la Tabla # 10 encontramos el total de fotografías publicadas por cada uno de los periódicos.

Los datos arrojados nos muestran que el *Ara* es el diario con más uso fotográfico en sus publicaciones y no es de extrañar ya que el diseño del periódico en sí se apoya mucho en elementos gráficos y podemos considerarlo como un diario vistoso y llamativo desde su diseño. De hecho, el *Ara* en noviembre de 2017 obtuvo 11 reconocimientos en la 19ª edición de los European Newspaper Awards, “unos premios de ámbito europeo que distinguen el diseño y la presentación de los contenidos de los diarios, tanto impresos como digitales.”¹³

Fotografía	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	253	73,12	345	69,28	300	74,26	407	92,08
No	93	26,88	153	30,72	104	25,74	35	7,92
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 10. Publicación de fotografías. Elaboración propia.

¹³ Ara. (2017) El ARA gana once premios European Newspaper por el diseño y los contenidos del diario. Recuperado de: https://www.ara.cat/es/ARA-premios-European-Newspaper-contenidos_0_1910209129.html

Antes de dar paso a la presentación de los resultados específicos sobre cómo los medios informaron sobre los menores, consideramos interesante mostrar el Gráfico # sobre la evolución de la atención informativa. En él podemos observar cómo los 4 periódicos mantuvieron más o menos el mismo flujo informativo destacando cuatro momentos:

- 1.- El 20 de septiembre se lanzó un macrooperativo que incluía diversos registros de la Guardia Civil a sedes de la Generalitat de Catalunya para dismantelar la organización del referéndum. Ese día miles de personas se concentraron afuera de la Consellería de Economía.
- 2.- El 27 de septiembre la Fiscalía de Menores advierte a la Consejería de Educación de la Generalitat de Catalunya sobre casos en los que menores de edad están solicitando permiso para no acudir a clases para poder asistir a actos en favor del referéndum.
- 3.- El 1 de octubre se celebra el referéndum de autodeterminación
- 4.- El 8 de octubre se lleva a cabo una gran manifestación en Barcelona a favor de la unión de España.

Como se puede observar en el Gráfico # 7, estos 4 momentos citados crearon un alza en el flujo informativo de los 4 diarios analizados.

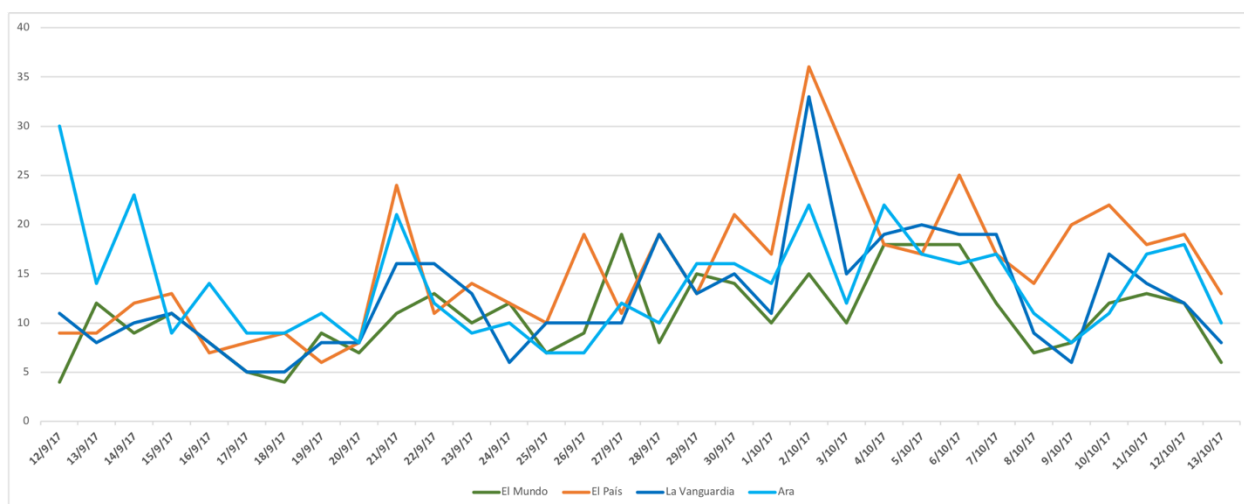


Gráfico # 7. Evolución a la atención informativa. Elaboración propia.

4.2 ESPECÍFICOS: ¿CÓMO LOS MEDIOS TRATARON LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MENORES?

A partir de esta sección nos enfocamos en analizar la imagen de los menores en los medios durante el periodo de análisis seleccionado.

4.2.1 CANTIDAD DE PIEZAS QUE INCLUYEN A MENORES DE EDAD

La siguiente Tabla # 11 nos muestra las piezas periodísticas que incluyen a menores de edad. Del total de nuestra muestra (1.690 piezas) solo el 2,13% (36 piezas) habla sobre menores. Los números nos muestran claramente que la prensa editada en Madrid (*El Mundo* y *El País*) son los que más incluyeron a los niños y menores de edad en sus publicaciones, con 15 y 13 piezas respectivamente, mientras que la prensa editada en Cataluña (*La Vanguardia* y *Ara*) son los que menores incluyeron a los niños y menores en sus publicaciones con 2 y 6 notas respectivamente. Este dato es relevante ya que nos enfrentamos a números totalmente opuestos entre los medios madrileños y los catalanes, sin embargo, a lo largo del análisis de las siguientes tablas iremos mostrando qué publicaron cada uno de los medios sobre los niños y si se respetaron o no los códigos deontológicos de protección al menor.

Menores	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>N</i>	%	<i>n</i>	%
Sí	15	4,34	13	2,61	2	0,50	6	1,36
No	331	95,66	485	97,39	402	99,50	436	98,64
Total	346	100,00	498	100,00	404	100,00	442	100,00

Tabla # 11. Piezas que incluyen a menores. Elaboración propia.

4.2.2 EVOLUCIÓN DE LOS MENORES EN LOS DIARIOS

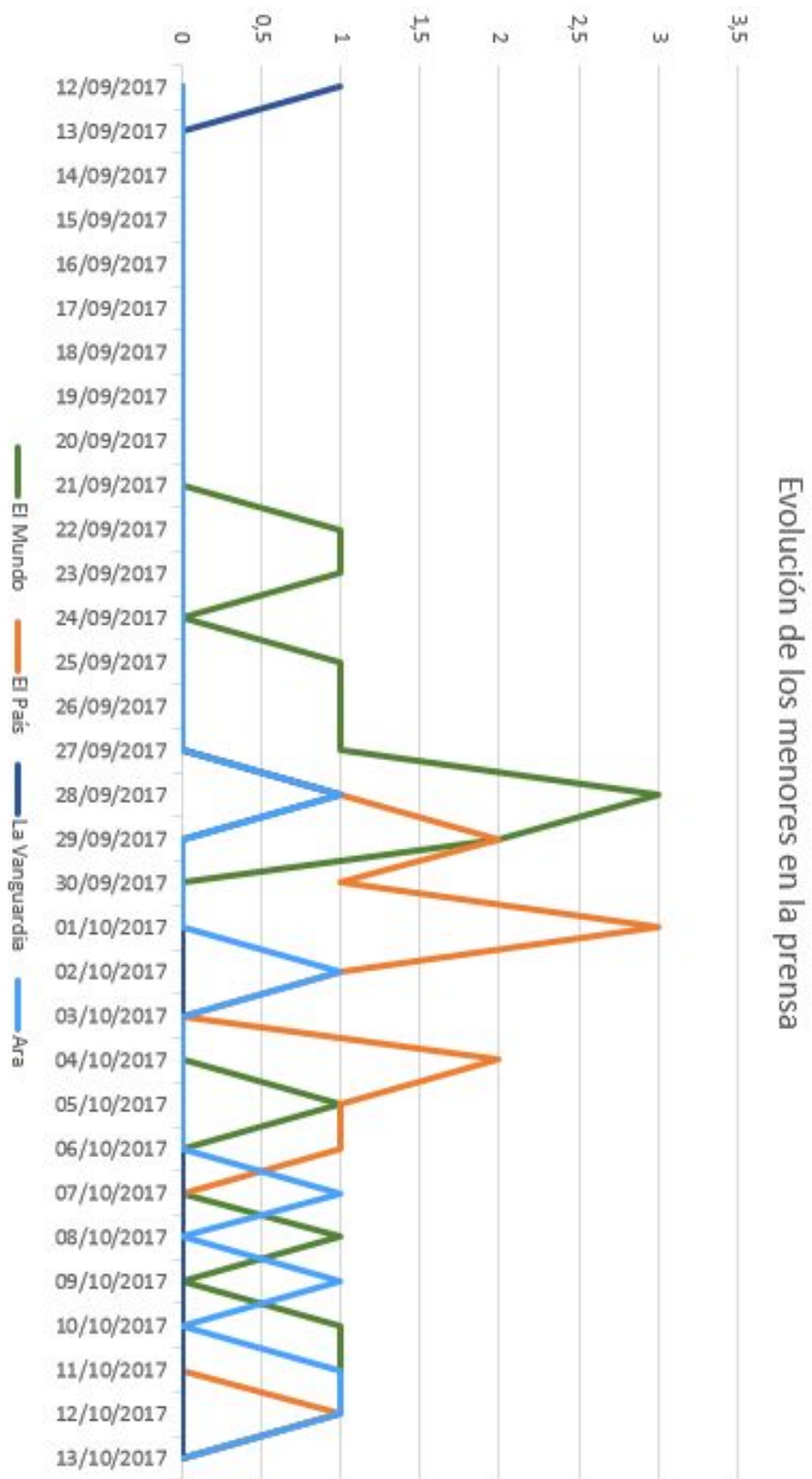
En el siguiente Gráfico # 8 encontramos la evolución de los menores en los periódicos estudiados, es decir que hemos contabilizado la cantidad de piezas informativas sobre niños y menores de edad que se publicaron cada día en cada periódico. Estos datos nos revelan que entre el 27 de septiembre y el 2 de octubre de 2017 creció la frecuencia de información sobre menores, en específico en los periódicos *El Mundo* y *El País*, los cuales llegaron a publicar hasta 3 notas sobre menores y niños en un mismo día.

En este gráfico podemos observar como el diario *El Mundo* comenzó a publicar diariamente una nota sobre niños y menores a partir del 22 de octubre, excepto el día 24, hasta alcanzar el pico de

3 notas publicadas el día 28 y 2 notas el día 29. Es decir que *El Mundo* publicó notas sobre menores durante 7 días en un periodo de 8 días.

Por otro lado, *El País* comenzó a publicar sobre menores de manera diaria a partir del día 28 de octubre para alcanzar un pico de 2 notas el día 29, bajar a 1 nota el día 30 y alcanzar su máximo pico con 3 notas el 1 de octubre (día del referéndum) y volver a bajar a 1 nota el 2 de octubre. Podemos observar que el día 3 de octubre *El País* no publicó ninguna nota sobre menores pero el día 4 publicó 2 notas para después los días 5 y 6 publicar solo 1 nota por día. En resumen, *El País* publicó sobre menores casi de manera consecutiva 7 días en un periodo de 8 días.

La Vanguardia solo publicó 2 notas sobre menores, por ello su aparición en el gráfico es casi imperceptible, a diferencia del *Ara* que, aunque publicó menos notas sobre menores que los periódicos madrileños, muestra una frecuencia diferente a éstos. El diario catalán nunca publicó más de una nota sobre menores en un mismo día y no lo hizo de manera consecutiva excepto los días 11 y 12 de octubre. *Ara* publicó 6 días sobre menores en un periodo de 16 días.



Gráfica # 8. Evolución de los menores en la prensa. Elaboración propia.

¿Por qué se registra un pico informativo a finales de septiembre? Encontramos que el día 27 la Fiscalía de Menores advirtió a la Consejería de Educación de la Generalitat de Cataluña, a través de un oficio remitido a las fiscalías de Girona, Tarragona, Lleida y Barcelona, sobre las noticias aparecidas en medios de comunicación relacionadas con que menores de edad solicitaban en sus centros escolares autorización para no asistir a clases con el propósito de participar en manifestaciones en pro de la celebración del referéndum. *El Mundo*, *La Vanguardia* y *El País* se hicieron eco de la noticia el día 28 de septiembre en su edición impresa. El *Ara* fue el único medio de los aquí estudiados que no publicó algo relacionado con el oficio de la fiscalía, pero en su lugar publicó un tema relacionado con niños y escuelas: “*La comunitat educativa crida a obrir les escoles per al referéndum*”¹⁴. Es a partir del día 28 de septiembre que los medios, excepto *La Vanguardia*, comenzaron a publicar notas sobre menores.

4.2.3 FOTOGRAFÍAS DE MENORES

Como ya se mencionó anteriormente, las fotografías son importantes para resaltar las noticias. En la Tabla # 13 se muestra la aparición de los menores en las fotografías. Todos los periódicos, excepto *El País*, publican fotografías de menores en la mayoría de sus notas. Esto no falta a la ética periodística siempre y cuando se respete el derecho a la intimidad de quienes aparecen en las fotos.

De acuerdo con las prescripciones establecidas en los principales códigos deontológicos de la profesión, consideramos que, para respetar el derecho a la intimidad de los menores en su representación fotográfica, las caras de los niños y menores de edad deben ir enmascaradas, pixeladas o con los ojos tapados (utilizando una franja), para de esta manera evitar su identificación.

Contrastando ambas Tablas # 12 y # 13 podemos encontrar que *El Mundo* usó fotografías de menores en 9 ocasiones y en una de ellas no se respetó la imagen del menor. En este caso en particular queremos destacar que la fotografía del menor no aparece enmascarada a diferencia de

¹⁴ Martínez, N. (28 de septiembre 2017). La comunidad educativa crida a obrir les escoles pero al referéndum. *Ara* pp. 14

otras fotografías que este diario publicó en las que aparecen menores. El niño aparece de perfil y tal vez su reconocimiento no sea fácil (aunque para su entorno sí), pero dado el contexto y lo delicado de la situación política que se vivía en aquel momento de la publicación, consideramos que la cara del menor debió ir enmascarada para proteger totalmente su derecho a la privacidad de acuerdo también al código ético del Libro de Estilo de *El Mundo* (2002, p. 66) : “Siempre que la información puede dar lugar al menor litigio, es obligatorio disimular los rostros de los menores en las fotografías publicadas”.

El País, periódico que menos fotografías con menores publicó (3 fotos), también violó el derecho a la imagen del menor en una de estas fotos respecto a los códigos éticos internacionales y nacionales. Por su parte *La Vanguardia*, que publicó 5 fotos de menores, no respetó la intimidad de éstos en 2 ocasiones. El caso que más llama la atención es el *Ara*, que publicó 10 fotos que incluían la imagen de menores y en 7 de ellas no se respetó la intimidad del menor. A continuación, se presenta la Tabla # 12 donde se señala la descripción de cada fotografía que violó los derechos del menor, el diario al que corresponde y su referencia al pie de página.

Diario	Descripción de fotografía	Referencia
El País	Fotografía de dos niños (niño y niña) de unos 8 años y un niño de 1 ó 2 años en brazos, con dos mujeres, turistas. Las caras no están enmascaradas y se les puede reconocer. PIE DE FOTO: Turistas en el barrio Gótico de Barcelona / Julián Rojas	¹⁵
El Mundo	En la foto aparecen un par de niños pintando urnas de cartón. Uno de los niños aparece de perfil y no está enmascarada su cara y se le podría reconocer. PIE DE FOTO:	¹⁶

¹⁵ Pellicer, Ll. (13 de octubre 2017). Las reservas hoteleras caen este mes en Barcelona hasta un 30%. *El País*, pp. 44

¹⁶ Lantigua, I. (25 de septiembre 2017). Un millón de papeletas en la calle. *El Mundo*, pp. 14

	Unos niños pintan urnas de cartón, ayer, en la concentración de Badalona / Marga Cruz	
La Vanguardia	Cinco menores de entre 6 y 13 años aparecen en una foto durante una manifestación. En primer plano aparece una menor (13 años aprox.) sonriendo a la cámara, tiene la cara pintada con una estelada y aparece levantando el dedo pulgar (en referencia a aprobación). Otros dos menores que la acompañan también ven a la cámara y aunque están fuera de foco es fácil identificarles. PIE DE FOTO: Una chica saluda durante la manifestación convocada por la Asamblea Nacional Catalana en las calles de Barcelona / Alex García	17
La Vanguardia	Aparece en primer plano una niña (12 años aprox.) y a poca distancia de ella y de fondo, una bandera en la que se lee “democràcia!” (sic). La cara no está pixedada. PIE DE FOTO: no lleva pie de foto ni firma del fotógrafo.	18
Ara	Aparecen dos niñas (3 años aprox.) junto a un adulto (posiblemente abuelo) depositando claveles junto a unas urnas electorales afuera de un colegio. Las caras no están pixedadas y se les puede reconocer. PIE DE FOTO: Els instituts i escoles que diumenge,	19

¹⁷ Tort, A. (12 de septiembre 2017). Mirando de cara al 10. *La Vanguardia*, pp. 16

¹⁸ Ferreras, C. (12 de septiembre 2017). ¿La política debe explicarse en las aulas? *La Vanguardia*, pp. 32-33

¹⁹ Aragay, I. (3 de octubre 2017). Els carrers són d’una gent pacíficament indignada. *Ara*, pp. 8

	durant el referèndum, van rebre atacs de la Policia Nacional i la Guàrdia Civil ahir es van omplir de clavells. / David Ramos	
Ara	6 niñas pequeñas aparecen en la foto mientras están pintando con gises un corazón en el suelo. A dos de ellas se les ve la cara, no la tienen pixeleada. PIE DE FOTO: Un grup de nens a Cornellà de Llobregat durant la jornada d'aturada que es va celebrar dimarts. Xavier Bertral	²⁰
Ara	Foto de niña (unos 8 años aprox) en primer plano, viendo a la cámara, cara sin pixelear, sosteniendo una pancarta que dice "Dejad en paz a los niños!" PIE DE FOTO: Una nena amb un cartell contra l'adoctrinament dels infants a la marxa unionista. Sin firma de fotógrafo.	²¹
Ara	Niños sentados sobre los hombros de los que podrían ser sus padres, el niño alza una estelada, la cara no está enmascarada. La niña ve a la cámara. PIE DE FOTO: sin pie de foto ni firma de fotógrafo.	²²
Ara	Primer plano de una niña pequeña (4 años aprox) sonriendo a la cámara. En la cara tiene una "Senyera" pintada y aparece en la	²³

²⁰ Martínez, N. (7 de octubre 2017). "Els nens ens pregunten si la policia és dolenta". *Ara*, pp. 22

²¹ Moyá A y Cadanet, A. (9 de octubre 2017). Un mar de banderes espanyoles vingudes de tot l'Estat. *Ara*, pp. 8

²² García, M. (12 de septiembre 2017). Girona celebra una Diada plàcida i reivindicativa. *Ara*, pp. 14

²³ Vicens, L y Toro, M. (12 de septiembre 2017). "Que sigui l'últim 11-S de demanar, el pròxim ha de ser de celebrar". *Ara*, pp. 12-13

	que podría ser su madre, embarazada, mostrando el vientre y con un letrero pintado que dice en catalán: “MARE VOTAREM!! SI”. PIE DE FOTO: sin pie de foto ni firma de fotógrafo.	
Ara	Aparecen 2 menores (14 años aprox) en una manifestación, uno de ellos ve a la cámara y no lleva la cara pixeleada, por lo que es reconocible fácilmente. PIE DE FOTO: Diferents manifestants, de totes les edats, ahir davant l’edifici del TSJC, a l’Arc de Triomf de Barcelona	²⁴
Ara	Fotografía de poco más de 100 (adolescentes) estudiantes aproximadamente, a todos se les ve la cara y llevan esteladas mientras participan en una manifestación. PIE DE FOTO: La manifestació d’ahir d’un grup d’estudiants d’un institut de Girona a favor de la celebració del referèndum de l’1-O. / David Borrat	²⁵

Tabla # 12. Descripción de las fotografías encontradas que violan los derechos del menor. Elaboración propia

De acuerdo al Código deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña en su Artículo 11: *“como norma general, los menores no deben ser entrevistados ni fotografiados o filmados sin el consentimiento explícito de sus padres, tutores, maestros o educadores.”* (Colegio de Periodistas de Cataluña, 1992). Como se ha mencionado anteriormente en este trabajo, difícilmente la mayoría

²⁴ Forès, L. (22 de septiembre 2017). La UE admet ara una “gran preocupació” per Catalunya. *Ara*, pp. 16

²⁵ Martínez, N. (28 de septiembre 2017). La comunitat educativa crida a obrir les escoles per al referèndum. *Ara*, pp.

de las fotografías en las que aparecen menores, dado su contexto, han contado con la autorización de algún adulto a cargo del menor en ese momento.

Pero, más allá del permiso explícito de un adulto, si nos atenemos a los Principios de la FIP, encontramos en el artículo 7 que: “el periodista se cuidará de los riesgos de una discriminación propagada por los medios de comunicación y hará lo posible para evitar que se facilite tal discriminación, fundamentada especialmente en la raza, el sexo, la moral sexual, la lengua, la religión, las opiniones políticas y demás, así como el origen nacional o social.” Respecto a las notas analizadas que incluyen fotografías de niños, podemos señalar que en aquellos casos en que éstos aparecen junto con mensajes políticos como “democracia” o “votaremos” puede promover al rechazo del menor por parte de aquellas personas que se posicionaban en contra del referéndum del 1 de octubre.

Como se ha mencionado anteriormente en este estudio, el diario *Ara* se apoya de forma intensiva en las fotografías para resaltar sus publicaciones. Destaca que este periódico no cuenta hasta la fecha con un “Libro de estilo” donde se expongan los lineamientos y códigos éticos, sin embargo, consideramos que a falta de este manual de estilo debería apegarse a los lineamientos del Código Deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña.

Como anotación adicional queremos señalar que el número de piezas totales mostradas en la Tabla # 13 y la Tabla # no son iguales porque en la primera se están contabilizando todas las fotografías que acompañan a las notas sobre menores independientemente de que los menores aparezcan en ellas, mientras que en la segunda tabla estamos analizando únicamente las fotografías en las que sí aparecen los menores.

Menores en fotografías	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>n</i>	<i>%</i>
Sí	9	60,00	3	23,08	5	83,33	10	76,92
No	6	40,00	10	76,92	1	16,67	3	23,08
Total	15	100,00	13	100,00	6	100,00	13	100,00

Tabla # 13. Aparición de los menores en las fotografías. Elaboración propia.

Derecho a la intimidad	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	n	%	N	%	n	%
Sí	8	88,89	2	66,67	3	60,00	3	30,00
No	1	11,11	1	33,33	2	40,00	7	70,00
Total	9	100,00	3	100,00	5	100,00	10	100,00

Tabla # 14. Respeto del derecho a la intimidad de los menores en su representación fotográfica. Elaboración propia.

4.2.4 EL PAPEL DEL MENOR EN LAS NOTAS

Respecto al sujeto activo, es decir el actor principal de la pieza informativa, en las notas donde aparecen menores de edad solamente en la prensa editada en Madrid (*El Mundo* y *El País*) los niños tienen un rol de sujetos activos dentro de la pieza periodística, a diferencia de la prensa catalana que en ningún caso se apoyó en los menores como actor principal de las notas.

¿Por qué es importante el rol del menor en la nota? Porque está directamente relacionado con el derecho a su intimidad. En nuestro estudio identificamos que solo en *El Mundo* (1 pieza) y en *El País* (2 piezas ²⁶ y ²⁷) los menores tienen un papel activo dentro de la nota, sin embargo, en ningún caso aparecen menores en las fotografías de estas notas, lo cual podemos calificar como positivo, pero de manera negativa encontramos que la pieza de *El Mundo* y una de las piezas de *El País* en las que aparecen los menores como sujeto activo también se utilizan a los menores como fuente informativa.

Sujeto activo	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	n	%	N	%	n	%
Niños	1	6,67	2	15,38	0	0,00	0	0,00
Familiares	4	26,67	3	23,08	0	0,00	0	0,00
Políticos	1	6,67	3	23,08	0	0,00	2	33,33
Asociaciones	1	6,67	1	7,69	0	0,00	2	33,33
Otros	8	53,33	4	30,77	2	100,00	2	33,33
Total	15	100,00	13	100,00	2	100,00	6	100,00

Tabla # 15. Sujeto activo en la pieza. Elaboración propia.

²⁶ Blanchar, C / Mouzo, J / Congostrina, A.L. (29 de septiembre 2017). Los estudiantes paralizan las universidades. *El País*, pp. 16

²⁷ G.O. (6 de octubre 2017). 200 alumnos piden respeto para los hijos de guardias civiles. *El País*, pp. 17

Por ejemplo, el diario *El Mundo* publicó una crónica titulada “Los estudiantes siguen agitando la calle”²⁸ en la que la periodista entrevista a menores de edad reunidos en un bar cerca de Plaza Universidad mientras esperan que inicie una manifestación a favor del referéndum del 1 de octubre. Un fragmento del texto dice así: “«Estamos en contra de lo que está haciendo el Estado español y como no podemos votar salimos a la calle para reivindicar el derecho a votar de los demás», dice Marta, 17 años, cuando le preguntamos por qué se manifiesta.”. Como muestra la Imagen # 3 la periodista añade que la mayoría de los que acuden a las manifestaciones son menores de edad, algo que ya se había señalado anteriormente en el encabezado de la nota como se puede ver en la Imagen # 4. Por último, la periodista agrega otra entrevista a un par de menores de edad que identifica por su nombre, edad y colegio: “Paula y Nicole tienen 15 años y estudian 4º de ESO en Odesa de Montserrat (Barcelona). En su curso son 60 y, según cuentan, han secundado la huelga 24. «Estamos aquí para pedir el voto; no para nosotras porque no podemos, pero queremos que Cataluña pueda votar.” La nota gira alrededor de pequeñas entrevistas a jóvenes que se manifestaban, ocupando la mayor parte del espacio de la nota y claramente el código ético del Libro de Estilo de *El Mundo* (2002, p. 66) señala: “Es necesario ocultar el nombre de los menores implicados en sucesos, siendo indiferente que lo sean como víctimas, testigos o acusados.”

En Gerona han sido unos 2.500, según la Policía local, 2.000 en Lérida y 1.500 en Tarragona. Muchos son menores de edad que ondean *esteladas* o exhiben mensajes pro 1-O y en contra del Gobierno. «Somos sediciosos porque tenemos sed», se lee en uno de los pocos carteles escritos en castellano. Cantan «*Boti, boti, boti, espanyol el qui no boti*», «*¡Votarem, votarem!*», «*¡Independencia!*»...

Imagen # 3. Ejemplo de texto de *El Mundo*.

²⁸ Ortíz, A.M. (29 de septiembre 2017). Los estudiantes siguen agitando la calle. *El Mundo*, pp. 10

Los estudiantes siguen agitando la calle

16.000 jóvenes, según la Guardia Urbana, entre ellos muchos menores, se manifiestan a favor del I-O

Imagen # 4. Ejemplo de encabezado de *El Mundo*.

4.2.5 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL MENOR

La siguiente Tabla # 15 no sorprende respecto a sus resultados. Los colegios y la calle son los lugares de presentación más utilizados por los periódicos analizados y es que la mayoría de las notas publicadas por éstos hacen referencia a historias de niños y menores acudiendo a manifestaciones en las calles y su “adoctrinamiento” en los centros educativos. En ningún caso el lugar de presentación de los hechos se dio en el domicilio de los menores lo cual es positivo respecto al derecho a la intimidad de éstos.

Lugar de presentación	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Domicilio	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Escuela	8	53,33	10	76,92	1	50,00	3	50,00
Calle	5	33,33	2	15,38	0	0,00	1	16,67
Locales de asociaciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Espacio no definido	2	13,33	1	7,69	1	50,00	2	33,33
Total	15	100,00	13	100,00	2	100,00	6	100,00

Tabla # 15. Lugar de presentación de los menores. Elaboración propia.

Tomaremos de referencia una nota publicada por *El País* el 6 de octubre de 2017 titulada “200 alumnos piden respeto para los hijos de guardias civiles”²⁹. Como se ve en la Imagen # 5 la nota es

²⁹ O.G. (6 de octubre 2017). 200 alumnos piden respeto para los hijos de guardias civiles. *El País*, pp. 17

breve y no cuenta con elementos gráficos. La nota gira en torno al instituto El Palau en Sant Andreu de la Barca (Barcelona) y en ella el periodista relata una concentración de 200 alumnos afuera de un colegio para protestar por las palabras de dos profesores hacia cinco compañeros hijos de Guardias Civiles. El periodista señala que los profesores dijeron cosas como “Estarás contento por lo que hizo tu padre ayer”, en referencia a la actuación policial del 1 de octubre para evitar el referéndum, sin embargo, el periodista omite la fuente de las palabras citadas. Acudiendo al Libro de Estilo de *El Mundo* (2002, p. 59) sobre las citas encontramos que el diario reconoce la confidencialidad de las fuentes pero en caso de citar a personas anónimas se debe acudir a una segunda fuente que corrobore lo dicho y que permita ser identificada o si no hay manera de hacerlo, entonces: “Hay informaciones en la que la fuente condiciona su disposición a facilitar la información a cambio de no revelar su identidad por motivos de seguridad o por temor a represalias. En este caso así debemos hacerlo, pero tenemos que indicarlo en el artículo porque es un dato que completa lo escrito y el lector lo agradece”. Como constatamos en esta noticia no se señala el por qué no se cita la fuente ni se buscó alguna otra opción, por lo tanto, la nota pierde credibilidad.

200 alumnos piden respeto para los hijos de guardias civiles

Unos 200 alumnos del instituto El Palau, en Sant Andreu de la Barca (Barcelona), se concentraron ayer a las puertas del centro para pedir respeto hacia sus compañeros hijos de guardias civiles. Cinco alumnos, hijos de agentes del cuerpo, se marcharon del centro el lunes después de que dos profesores les afearan la actuación de la Guardia Civil en los incidentes del domingo. “Estarás contento con lo que hizo

tu padre ayer”, espetó un profesor a uno de los niños a primera hora de la mañana delante de toda la clase. “La ignorancia de la Guardia Civil ha quedado en evidencia. Solo saben dar palos”, dijo otro docente a los alumnos.

Los compañeros de estos chicos decidieron ayer no entrar a la primera clase y permanecieron en la puerta. En las paredes del centro podían verse pintadas en defensa de la Guardia Civil y la proclama “*Stop* adoctrinamiento”. El alcalde de la localidad, Enric Llorca (PSC), dictó un bando en el que mostró su “preocupación por la actual situación política del país y sobre cómo esta puede afectar a la convivencia”. / O. G.

Imagen # 5. Ejemplo de lugar de presentación de los menores y uso de fuentes de *El País*.

4.2.6 TIPO DE MENOR

En la siguiente Tabla # 16 hemos categorizado tres tipos de menores que aparecieron en las notas: bebés, niños y adolescentes. Hemos denominado bebés a los niños de una edad entre 0 y 24 meses, niños a aquellos con una edad entre 3 y 11 años y adolescentes los comprendidos entre los 12 y 17 años.

Respecto a la primera categoría encontramos que ningún medio se refirió a bebés, pero el mayor número de notas se centra en niños (32 piezas informativas). El diario *El Mundo* fue quien más habló sobre niños en sus notas (14 piezas) de las cuales: 9 fueron noticia, 1 entrevista y 5 reportajes. *El País* por su parte, segundo periódico con más piezas sobre menores (13), publicó 11 piezas sobre niños, divididas de la siguiente manera: 1 breve, 7 noticias, 2 crónicas y 3 reportajes. En contraste, el *Ara* publicó 5 notas sobre niños en las cuales encontramos que 4 son noticia y 1 es una crónica, siendo el único medio que omitió los reportajes sobre niños. *La Vanguardia* que solo publicó 2 notas sobre niños, se dividieron en 1 noticia y 1 reportaje.

Tipo de menor	<i>El Mundo</i>		<i>El País</i>		<i>La Vanguardia</i>		<i>Ara</i>	
	N	%	n	%	n	%	n	%
Bebé	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Niño	14	93,33	11	84,62	2	100,00	5	83,33
Adolescente	1	6,67	2	15,38	0	0,00	1	16,67
Total	15	100,00	13	100,00	2	100,00	6	100,00

Tabla # 16. Tipo de menor del que se está hablando. Elaboración propia.

En este caso tomaremos como ejemplo una nota del diario *Ara*³⁰, siguiendo con la línea del ejemplo del apartado anterior sobre denuncias hacia profesores. La nota titulada “Investiguen una escola per incitació a l’odi” (Investigan una escuela por incitación al odio), el periodista informa que el titular del juzgado de instrucción de la Seu d’Urgell abrió diligencias para investigar comentarios hechos por profesores contra la Guardia Civil que podrían considerarse una incitación al odio.

³⁰ Borràs, E. (11 de octubre 2017). Investiguen una escola per incitació a l’odi. *Ara*, pp. 28.

Como se observa en la Imagen # 6 la nota no centra su foco informativo en los menores, aunque hace referencia a ellos, sino que la información gira en torno a Ignacio Risueño, titular del juzgado que inicia la investigación y de quien se citan palabras. La posición de este diario respecto a la información de las investigaciones a los profesores de los colegios es más neutral respecto a lo observado en los otros diarios investigados sobre el mismo tema, ya que vemos que no se citan ni frases de profesores (incitando al odio), ni el nombre del colegio, ni reacciones de los alumnos o los padres, sino que la nota se atiene únicamente a la información y citas del juez.

“Podria ser que els professors indicats i el director del centre educatiu incitessin de manera directa els alumnes”, diu la interlocutòria del jutge, a cometre “fets mínimament concretats dels quals puguin predicar-se la discriminació, l’odi, l’hostilitat o la violència”. Risueño destaca que s’hauria incitat a l’odi alumnes molt joves “i en conseqüència mal·leables”, sobretot per part de qui “ostenta un principi d’autoritat davant seu”.

El jutge afirma que, segons una de les denúncies, un alumne de l’escola “hauria patit humiliacions, insults i fins i tot agressions” perquè la seva mare és guàrdia civil, cosa que sabien la resta d’estudiants i els professors. El jutge encarrega la investigació a la Guàrdia Civil mateix i reclama informació sobre alguns dels professors. També ordena als agents que l’informin sobre les “activitats” que es van fer a l’escola el 3 d’octubre.

Imagen # 6. Ejemplo de redacción del diario *Ara* sobre posible incitación al odio en un colegio catalán.

En este punto de los resultados podemos afirmar que el diario *Ara* no profundizó, a diferencia de los demás periódicos, en temas relacionados con los menores, confirmando así su línea editorial abiertamente a favor de la independencia de Cataluña

4.2.7 TIPO DE LENGUAJE

El lenguaje utilizado para referirse a los niños en las notas publicadas en los diferentes periódicos es un dato importante para conocer no solo la mayor objetividad posible del medio, sino también para entender si se están respetando los códigos éticos del periodismo. Así pues, hemos dividido en tres las categorías para evaluar el lenguaje: positivo, negativo y neutral. Por positivo entendemos aquellos adjetivos favorables a los menores o lejos de intención de utilizar al menor de una

forma negativa; por negativo aquellos adjetivos desfavorables o intenciones que buscan dar una connotación negativa del menor; y neutral al lenguaje en el que en la medida de lo posible no se utiliza un adjetivo y se apega a la realidad. Tabla # 17

Tipo de lenguaje	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	N	%	N	%	n	%	n	%
Positivo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Negativo	2	13,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Neutral	13	86,67	13	100,00	2	100,00	6	100,00
Total	15	100,00	13	100,00	2	100,00	6	100,00

Tabla # 17. Tipo de lenguaje empleado para referirse a los menores. Elaboración propia.

Encontramos que el diario *El Mundo* fue el único periódico de los que analizamos que utilizó un lenguaje negativo al referirse a los niños. Específicamente se encontró en 2 notas:

1.- Una entrevista al escritor Fernando Aramburu que se titula: “SE ESTÁN FABRICANDO SERES HUMANOS FALLIDOS EN CATALUÑA”³¹ (como muestra la Imagen # 7). En este ejemplo podemos señalar que implícitamente se les está llamando “seres humanos fallidos” a los menores de edad además el entrevistado critica “el uso de niños por parte del independentismo”, lo cual nos denota que al niño se le ha convertido en un objeto de uso por parte de otros.

LITERATURA PRESENTACIÓN DE 'PATRIA' EN BRUSELAS

«SE ESTÁN FABRICANDO SERES HUMANOS FALLIDOS EN CATALUÑA»

Fernando Aramburu critica en la Eurocámara el uso de niños por parte del independentismo

Imagen # 7. Ejemplo de titular de entrevista publicada el 28 de septiembre de 2017 por *El Mundo* utilizando un lenguaje negativo hacia los menores.

³¹ Ríos, B. (28 de septiembre 2017). «SE ESTÁN FABRICANDO SERES HUMANOS FALLIDOS EN CATALUÑA». *El Mundo*, pp. 41

2.- Una noticia publicada el 23 de septiembre que se titula: “La Generalitat pide las llaves a los directores de los institutos”³². En esta nota, aunque el texto en sí y la fotografía (6 niños con rostros pixelados) no utilizan un sentido negativo de los menores, el pie de foto, como se muestra en la Imagen # 8 sí tiene una connotación negativa hacia los menores: “NIÑOS POR LA REPÚBLICA. La plaza Fort Pienc de Barcelona fue ayer por la tarde escenario de una serie de actividades infantiles que ocuparon a los pequeños en dibujar carteles con claros motivos antimonárquicos, como una señal de prohibido sobre una corona, en favor de la república y del voto del ‘sí’ en el referéndum ilegal”. En este caso queremos señalar que es desmesurado llamar “niños por la República” a menores que ni siquiera tienen derecho al voto por su edad y además se les incluye en una connotación negativa sobre la monarquía española al referirse que dibujaban “claros motivos antimonárquicos.”

El hecho de que se vincule esta fotografía, a pesar de que respeta los derechos del menor de manera gráfica, en una noticia titulada “La Generalitat pide las llaves a los directores de los institutos” es totalmente desproporcionada ya que la noticia hace solo referencia a actores políticos de la Generalitat y del ministerio de enseñanza.

En otros dos casos en particular, *El Mundo* tituló dos notas de la siguiente manera: «Final feliz» del cuento del 1-O: «Se mata al Rey y a los policías malos»³³ y Niños de la inmersión, futuros patriotas³⁴. En el primer caso, el encabezado, con alusión infantil al tratarse de un cuento y en referencia a matar al Rey tiene un alto contenido negativo que se incrementa aún más al publicarse un 12 de octubre, día de la Hispanidad y cuando el Rey encabeza los actos conmemorativos. En el segundo caso, el encabezado de la nota añade un adjetivo (patriota) a los menores, traspasando totalmente el respeto del menor. En ambos casos, las notas fueron redactados en un lenguaje neutral, excepto por el encabezado.

³² Sanmartín, O. y Landaluce, E. (23 de septiembre 2017). La Generalitat pide las llaves a los directores de los institutos. *El Mundo*, pp. 14.

³³ O. Sanmartín. (12 de octubre 2017). «Final feliz» del cuento del 1-O: «Se mata al Rey y a los policías malos». *El Mundo*, pp. 18

³⁴ O. Sanmartín. (26 de septiembre 2017). Niños de la inmersión, futuros patriotas. *El Mundo*, pp. 14



EL MUNDO

NIÑOS POR LA REPÚBLICA. La plaza Fort Pienc de Barcelona fue ayer por la tarde escenario de una serie de actividades infantiles que ocuparon a los pequeños en dibujar carteles con claros motivos antimonárquicos, como una señal de prohibido sobre una corona, en favor de la república y del voto del 'sí' en el referéndum ilegal.

Imagen # 8. Ejemplo de pie de foto con connotación negativa hacia el menor en una publicación de *El Mundo*

El Libro de Estilo de *El Mundo* no hace referencia al uso de menores bajo el contexto de las noticias ejemplificadas, pero si acudimos a los principios generales de la FAPE encontramos que en el inciso d) se señala que: “Se prestará especial atención al tratamiento de asuntos que afecten a la infancia y a la juventud y se respetará el derecho a la intimidad de los menores”, además, en el artículo 7 se establece que: “el periodista extremará su celo profesional en el respeto a los derechos de los más débiles y los discriminados. Por ello, debe mantener una especial sensibilidad en los casos de

informaciones u opiniones de contenido eventualmente discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas inhumanas o degradantes”. En este caso en particular, consideramos que por el momento de tensión social y política que se vivía en el momento de la publicación de las noticias ejemplificadas en este apartado, se debió tener mucho más cuidado en el manejo de la imagen del menor.

A manera de contraste, podemos ejemplificar una nota de *El Mundo* titulada “La Fiscalía advierte a padres y profesores”³⁵. En ella, el periodista mantiene un lenguaje neutral al referirse a los menores y sus familiares. Como se puede ver en la Imagen # 9 en ningún momento se utilizan adjetivos al referirse a los menores y la nota se adhiere únicamente a las citas del fiscal jefe de Menores.

MANUEL MARRACO MADRID
El fiscal jefe de Menores dio ayer la orden de vigilar las «situaciones de riesgo» en las que podría colocarse a menores de edad por participar en actos relativos al I-O. Al mismo tiempo advierte a padres y centros escolares de que son res-

ponsables de los daños que estos puedan provocar o de los que los menores puedan sufrir si llega a haber incidentes.

La actuación del fiscal de Sala de Menores, Javier Huete, se produce después de que el Ministerio Público tuviera conocimiento «de que

menores de edad en periodo de enseñanza obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cataluña están solicitando en sus respectivos centros de enseñanza autorización para no asistir a las actividades lectivas con el fin de participar en concentraciones o manifestaciones».

La Fiscalía considera que existe «la posibilidad» de que los acontecimientos de los estos días «deriven en situaciones de riesgo» para los menores. Para buscar «su protección», el máximo responsable de esta Fiscalía especializada pide a los fiscales jefe y a los delegados

Imagen # 9. Ejemplo de nota publicada por *El Mundo* en la cual se utiliza un lenguaje neutral

4.2.8 MENORES COMO FUENTE INFORMATIVA

Hemos analizado también si los menores son utilizados como una fuente informativa en las notas publicadas por los diferentes periódicos. La Tabla # 18 nos muestra cómo *El Mundo* (2 piezas) y *El País* (3 piezas) fueron los únicos medios de los estudiados que utilizaron a menores como fuente informativa.

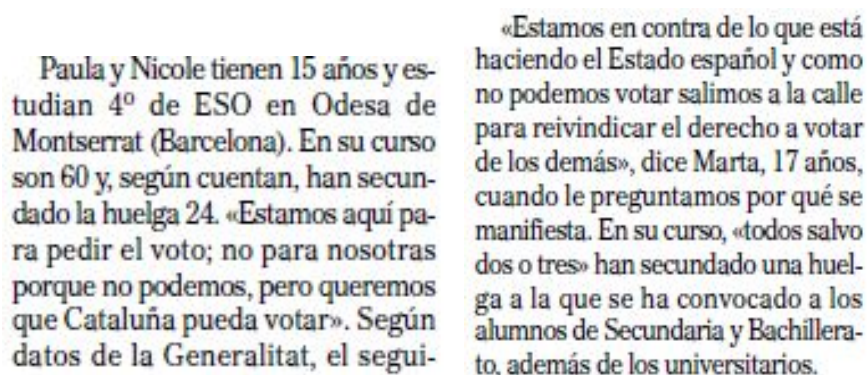
Menores como fuente	El Mundo		El País		La Vanguardia		Ara	
	n	%	n	%	N	%	N	%
Sí	2	13,33	3	23,08	0	0,00	0	0,00
No	13	86,67	10	76,92	2	100,00	6	100,00
Total	15	100,00	13	100,00	2	100,00	6	100,00

Tabla # 18. Cantidad de notas que usan a los menores como fuente informativa.

Elaboración propia

³⁵ Marraco, M. (28 de septiembre 2017). La Fiscalía advierte a padres y profesores. *El Mundo*, pp. 11

Remitiéndonos nuevamente al Código deontológico del Colegio de Periodistas de Cataluña (2002, p. 7) en su artículo 11: “como norma general, los menores no deben ser entrevistados ni fotografiados o filmados sin el consentimiento explícito de sus padres, tutores, maestros o educadores” y a los principios éticos de la FAPE: “En particular, el periodista deberá abstenerse de entrevistar, fotografiar o grabar a los menores de edad sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad” , vemos que ambos periódicos editados en Madrid *El Mundo*, por ejemplo, en su nota publicada el día 29 de septiembre y titulada: “Los estudiantes siguen agitando la calle” ³⁶, vemos como la periodista Ana María Ortíz cita a 3 adolescentes, dos de ellas fácilmente identificables al menos por su entorno, ya que aunque se omiten sus nombres completos se facilita información sobre su edad, el colegio al que asisten, en qué ciudad y el grado que cursan (Imagen # 10).



Paula y Nicole tienen 15 años y estudian 4º de ESO en Odesa de Montserrat (Barcelona). En su curso son 60 y, según cuentan, han secundado la huelga 24. «Estamos aquí para pedir el voto; no para nosotras porque no podemos, pero queremos que Cataluña pueda votar». Según datos de la Generalitat, el segui-

«Estamos en contra de lo que está haciendo el Estado español y como no podemos votar salimos a la calle para reivindicar el derecho a votar de los demás», dice Marta, 17 años, cuando le preguntamos por qué se manifiesta. En su curso, «todos salvo dos o tres» han secundado una huelga a la que se ha convocado a los alumnos de Secundaria y Bachillerato, además de los universitarios.

Imagen # 10. Ejemplo de citación de fuente de *El Mundo*.

Otro ejemplo lo encontramos en el diario *El País* en su publicación del 12 de octubre de 2017 titulada: “Educación amplía las advertencias a los colegios por “adoctrinamiento.” ³⁷ En ésta encontramos el fragmento (Imagen # 11) de la carta de una niña de 13 años de la cual, aunque no se señala su nombre, se le ubica por su edad, colegio y por ser hija de un guardia civil, cuestiones que la hacen identificable en su entorno.

³⁶ Ortíz, A.M. (29 de septiembre 2017). Los estudiantes siguen agitando la calle. *El Mundo*, pp. 10

³⁷ Álvarez P. / Rojas. J. (12 de octubre 2017). Educación amplía las advertencias a los colegios por “adoctrinamiento”. *El País*, pp. 19

Entre la docena de casos señalados está la situación vivida en la escuela Albert Vives de La Seu d'Urgell (Lleida), donde tres madres de niñas de cuarto de primaria (9 años) presentaron denuncias ante el juzgado de guardia y la fiscalía. Según el requerimiento del ministerio, los profesores explicaron a los alumnos "que la Guardia Civil es mala y pega a la gente". También reproduce la carta de una adolescente de 13 años del Colegio la Mercè de Martorell (Barcelona), hija de un guardia civil. En ella, la alumna dice que le da "mucho pena" que culpen a su padre de lo que ha ocurrido y que él "solo hace su trabajo". "No sé cómo acabará todo esto, tal vez me quede, quizás me marche y no vuelva, quién sabe. Pero lo que pido es que, por favor, pase lo que pase tratadme como siempre porque somos compañeros".

Imagen # 11. Ejemplo de uso de menores como fuente publicado por *El Mundo*

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Una vez presentados los resultados del análisis de las piezas informativas analizadas, se señalan la discusión y conclusiones a las que se ha llegado tras nuestra investigación.

Consideramos pertinente comenzar por responder a las preguntas de investigación planteadas al inicio de nuestro trabajo. Empezando por la primera pregunta: **(P1) ¿Cuál fue la atención informativa dedicada por *El País*, *La Vanguardia*, *El Mundo* y *Ara* al 'procés' catalán durante el período comprendido entre el 12 de septiembre y el 13 de octubre de 2017?** Se persiguió responder a esta pregunta de manera cuantitativa, es decir que se contabilizaron en nuestra muestra las notas que hacían referencia al procés catalán y también a los menores de edad para así poder hacer una interpretación de los resultados desde el punto de vista de la Agenda Setting.

En total encontramos 1.690 notas relacionadas con el independentismo catalán, este volumen nos permite considerar nuestro trabajo como una investigación con recursos suficientes para realizar un análisis sólido. Por un extremo encontramos que *El País*, desde su posición a favor de la unión de España, fue el medio que más notas publicó (498) sobre el procés catalán, del otro lado, totalmente contrario, ubicamos a *El Mundo* posicionado también a favor de la unión de España y siendo el medio que menos notas publicó sobre el procés (346). Desde el punto de vista de la Agenda Setting, esto lo interpretamos como que *El Mundo* buscó restarle importancia al procés, por ello

no desplegó una gran cobertura, mientras que, para *El País*, aún defendiendo al igual que *El Mundo* la unión de España, decidió darle importancia al tema desplegando así una gran cobertura, pero siempre mostrando su rechazo al independentismo.

Hemos distinguido que los medios escogieron 4 sucesos importantes dentro de nuestro periodo de estudio, marcando así la agenda informativa: el primero de ellos el 20 de septiembre cuando se llevó a cabo un macrodispositivo de la Guardia Civil contra la organización del referéndum, el 27 de septiembre cuando se emite la alerta de la Fiscalía de Menores sobre la intención de los menores de no acudir a clases para participar en actos a favor del referéndum, el 1 de octubre cuando se celebró el referéndum y el 8 de octubre cuando se llevó a cabo una gran manifestación en Barcelona en favor de mantener la unión de España. De acuerdo a lo citado por Igartua & Humanes (2009, p. 244) la gente considera que los acontecimientos que tienen mayor cobertura mediática son más importantes, de esta manera se genera una reacción y se va construyendo la opinión pública.

En referencia a nuestra segunda pregunta de investigación: **P2. ¿Cuál fue la presencia de niños y menores de edad en los periódicos examinados? ¿De qué forma se presentaron los niños y menores?** Del total de nuestra muestra, 36 notas, equivalentes al 2,13% del total, incluyeron a menores de edad ya sea de manera gráfica o escrita. La mayoría de las notas que incluyeron a niños (28) fueron publicadas por la prensa editada en Madrid, mientras que las 8 restantes se publicaron en los medios catalanes estudiados. Podemos afirmar que los menores de edad no fueron el tema principal de las publicaciones de los cuatro periódicos estudiados, aunque como mencionamos en la respuesta a nuestra P1 sí formaron parte de los 4 temas más importantes de la agenda mediática, sin embargo, encontramos que la aparición de los menores en los periódicos se dio en un momento muy específico y no al azar. Partiendo de este punto, haremos dos observaciones:

Primero, el mayor volumen de notas que incluían a menores se dio entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre como lo muestra el Gráfico # 8, es decir en un momento crítico y de tensión por la proximidad a celebrarse el referéndum de autodeterminación. Segundo, el mayor flujo de

información sobre menores se dio en los diarios *El Mundo* y *El País*, es decir, en aquellos que mostraron siempre su rechazo al independentismo y por tanto a la celebración de un referéndum.

Desde el punto de vista de la Agenda Setting y apoyándonos en la teoría de Coleman, McCombs, Shaw & Weaver (2009) sobre el concepto de Agenda Setting antes descrito en nuestro marco teórico, concluimos que los medios con una ideología en contra del independentismo, como *El Mundo* y *El País*, hicieron énfasis en el tema de menores en un momento crítico a nivel político y social como lo fue el 1 de octubre para dar importancia al tema de los menores y, dotándolo de un sentido negativo, influir negativamente en la opinión pública sobre la celebración del referéndum.

Como dato no menos importante, agregamos a esta conclusión que la aparición de los menores en los medios se vio directamente influenciada por la advertencia de la Fiscalía de Menores a la Consejería de Educación de la Generalitat de Catalunya lanzada el 27 de septiembre en la que pedía explicaciones a los centros educativos catalanes por la información aparecida en los medios relacionada con que los menores estaban solicitando permiso para ausentarse de clases para participar en actos reivindicativos a favor del referéndum. Podemos entender entonces, sustentados por el argumento de Alonso Muñoz (2014) en referencia a que los políticos encuentran en los medios la herramienta para incidir en la opinión pública, que en este caso en especial existió una incidencia directa del gobierno de España en la agenda de los medios.

En referencia a la segunda parte de nuestra P2, señalamos que los resultados varían claramente dependiendo de la línea editorial del periódico estudiado. Por un lado, encontramos que en las publicaciones de *El Mundo* la representación gráfica del menor responde claramente a los códigos deontológicos de protección al menor, sin embargo, en contraste también encontramos que *El Mundo* fue el medio que más se apoyó en un lenguaje negativo para referirse a los menores, sobre todo considerando el momento tenso y delicado que se vivía en el momento de la publicación de las notas y que se refiere también a nuestro periodo de estudio. Por otro lado, totalmente contrario, vimos como el diario *Ara* con una fuerte línea editorial independentista, cuidó mucho la forma al referirse a lo menores en sus textos, e incluso publicó pocas notas sobre ellos, sin embargo, a

nivel gráfico este rotativo no enmascara los rostros de los menores ni intenta que se persevere su derecho a la intimidad, sino todo lo contrario, el *Ara* usa las fotografías con mucha recurrencia y da la sensación de que lo hace intentando lanzar un mensaje de normalidad, es decir, de entender a los menores como sujetos activos en actos sociales y políticos. En este caso consideramos que aún cuando prevalece la buena intención del diario hacia los menores, no se ha respetado su derecho a la intimidad y como hemos señalado anteriormente en el caso de *El Mundo*, en un momento de tensión política, a los menores se les ha expuesto a ataques y desprecio por parte de aquellos que no apoyaban el independentismo.

Queremos agregar que hemos observado en nuestra investigación la imagen polarizada de los menores como afirman Duarte-Quapper & Litting-Menz (2002, p. 12) sobre la aparición de éstos ya sea como seres problemáticos o como desamparados. En nuestra investigación ha quedado constatado con los ejemplos citados en el apartado de resultados respecto a las publicaciones de *El Mundo* que por un lado habla de “jóvenes que agitan” las calles y por otro de “niños acusados por sus profesores por ser hijos de guardias civiles”.

Encontramos que nuestros resultados se apegan también a los de la investigación de Martínez-Pérez & Álvarez-Peralta (2016, p. 77) en los que se señala que la prensa editada en Madrid deslegitimó la consulta del 9N, mientras que las cabeceras se mostraron positivas al tema y promovieron la búsqueda de una salida política a la crisis. De igual manera, nuestra investigación comprobaría la hipótesis de Alonso Muñoz (2014, p. 110) en la cual se plantea: “*los periódicos de ámbito catalán presentarán el proceso independentista, así como a los actores políticos catalanes implicados en él, de manera positiva. Por contra, los medios estatales los presentarán de forma negativa, recalcando la ilegalidad del hecho*”. Si bien *El Mundo* y *El País* mostraron en sus publicaciones el rechazo al independentismo, cabe señalar que *El País* mostró una postura menos agresiva respecto a sus publicaciones en las que se incluían niños en comparación con *El Mundo*.

Respondiendo a nuestra tercera y última pregunta de investigación: **P3. Desde la óptica de los periodistas, ¿se respetaron o no los códigos deontológicos de la profesión en el tratamiento de menores? ¿Qué relación guarda el contenido publicado y la línea de cada periódico?** Una vez analizados los principales códigos deontológicos nacionales (FAPE, Colegio de Periodistas de Cataluña) e internacionales (UNESCO, FIP, Consejo de Europa), podemos afirmar que todos los medios analizados violaron los códigos de protección al menor al menos en una ocasión durante nuestro periodo de estudio. Sería un error generalizar y decir que todos los diarios analizados cometieron los mismos errores, por ejemplo, los diarios *El Mundo* y *El País*, transgredieron los derechos del menor en su representación gráfica en solo una ocasión, *La Vanguardia* en dos y el diario *Ara*, de quien ya comentamos en el estado de la cuestión no posee un Libro de Estilo, como tampoco *El País*, traspasó los derechos de intimidad del menor en 7 ocasiones. Consideramos que no es justificable el violar los derechos del menor por no poseer un Libro de Estilo, ya que los medios deben adherirse a los códigos de autorregulación nacionales e internacionales.

Otros datos relevantes nos han señalado que los medios han invadido la intimidad del menor. La FAPE es clara al señalar que la protección debe abarcar la integridad, la intimidad y el entorno del menor, esto quiere decir que no está permitido difundir ningún tipo de información, ni de sus familiares o entorno más cercano, que ponga en evidencia su identificación y por ende se le ponga en riesgo, sobre todo cuando se tratan de temas delicados o de ideología política. En el caso de *El Mundo* en específico, encontramos que este diario también violó estos códigos éticos ya que utilizó a menores como fuente informativa, entrevistó y difundió información de la madre de un menor, entrevistó e identificó a menores y fue el único diario de los analizados en utilizar un lenguaje negativo en notas relacionadas con menores como por ejemplo “seres humanos fallidos”, “niños de la República” y jóvenes que “agitan” las calles. Señalados estos ejemplos, agregamos que *El Mundo*, en su Libro de Estilo (2002, p. 67) señala que debe haber una clara distinción entre información de interés público y morbo y que éste último no puede justificar la publicación de un texto o fotografía. Respecto a este punto podemos afirmar que *El Mundo* en ocasiones ha sesgado su balanza hacia el lado del morbo, más allá que del interés público, violando así sus propios códigos éticos.

En referencia a *La Vanguardia*, hay pocos elementos que analizar dado que el medio solo publicó dos notas sobre menores (noticia y reportaje) en los cuales se respetaron los derechos del menor respecto a la citación de fuentes, el lenguaje utilizado para referirse a ellos y en términos generales el medio buscó mantener una posición un tanto neutral en referencia a los menores de edad durante el procés catalán, excepto que, como mencionamos anteriormente, este periódico no contempló el enmascaramiento de los menores en su representación fotográfica y tampoco lo contempla dentro de su Libro de Estilo.

Sobre los cuatro principios fundamentales del periodismo: verdad, justicia, libertad y responsabilidad, consideramos que los medios estudiados han caído en actos de irresponsabilidad al violar los códigos éticos de protección al menor, de igual manera el principio de justicia no se ha visto reflejado en la cobertura de los medios por la falta de imparcialidad en especial por el diario El Mundo que si bien está en su derecho el defender su postura ideológica, las formas deberían estar más apegadas a los códigos deontológicos establecidos interna y externamente.

La presente investigación debe entenderse dentro de sus limitaciones. Una de estas limitaciones es la falta de estudios anteriores sobre la misma temática, lo cual limitó de cierta manera la revisión de bibliografía, pero al mismo tiempo esta limitación se convierte en una oportunidad de abrir nuevas investigaciones a futuro. Otra limitación a la que nos enfrentamos fue el tiempo disponible para realizar esta investigación ya que al ser un tema que no ha sido explorado previamente consideramos que sería conveniente incluir más herramientas para su estudio y así llegar a más resultados. El acceso a la hemeroteca de algunos de los periódicos también constituyó un reto importante y por momentos limitó la agilidad del estudio para conseguir todos los archivos necesarios.

Por otro lado, los resultados y las conclusiones de esta investigación no deben generalizarse a todos los medios españoles ni a todos los temas relacionados con menores y deben entenderse como el resultado de una investigación realizada en un determinado periodo de tiempo durante el procés catalán.

Finalmente, queremos expresar los retos futuros de esta investigación. Al ser un tema innovador se pueden generar muchas líneas de estudio e investigación, para ello sugerimos se examinen más medios de ámbito nacional, consideramos también que una línea de investigación atractiva sería la realización de estudios comparativos entre medios nacionales e internacionales, no solo prensa, sino también podríamos pensar en la televisión como un medio que puede arrojar datos interesantes y novedosos.

Entre los retos futuros también podríamos destacar la realización de un estudio longitudinal abarcando un periodo de estudio más amplio o realizar una comparativa con la cobertura de referendos internacionales. También consideramos que sería interesante la inclusión de nuevas herramientas de investigación como las entrevistas en profundidad con periodistas, editores y expertos, entre otras posibilidades como los focus group. Ante la creciente preocupación por las redes sociales y su papel en la ética periodística, y ante el hecho de que muchas de las notas publicadas en papel se trasladan también a las ediciones digitales de los diarios, consideramos importante el poder realizar un estudio sobre el impacto de las notas sobre menores en los seguidores de redes como twitter.

6. REFERENCIAS

- (ONU), O. d. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- (RAE), R. A. (s.f.). *RAE*. Recuperado el Junio de 2019, de RAE:
<https://dle.rae.es/?id=H3y8ljj|H3yay0R>
- Abela., D. J. (s.f.). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*.
- AIMC. (s.f.). *Marco General de los Medios en España*.
- Alonso Muñoz, L. (2014). El tratamiento en la prensa del movimiento independentista en Cataluña. *Sphera Publica*, 2(14), 104-126.
- Alsius, S. (2010). *The Ethical Values of Journalists*. 6 Col-lecció Lexikon.
- Andréu Abela, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad de Granada*, v.10, n. 2, 1-34.
- Ara. (5 de junio de 2010). *Manifest fundacional*. Obtenido de
https://www.ara.cat/manifest_fundacional.html

- Ara. (2017). *El ARA gana once premios European Newspaper por el diseño y los contenidos del diario*. Obtenido de https://www.ara.cat/es/ARA-premios-European-Newspaper-contenidos_0_1910209129.html
- Ara. (18 de 04 de 2018). *Diario Ara*. Obtenido de Diario Ara: https://www.ara.cat/media/LARA-lectors-segona-millor-historica_0_1999000210.html
- Aranda, J. J. (2005). *Investigar en comunicación: guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*. McGraw-Hill.
- Aznar, H. (1997). El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del periodismo. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*(20), 125-144.
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. 18.
- (1996). *Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero; de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*. Jefatura de Estado.
- Bryman, A. (2012). *Social Research Methods*. Oxford University Press.
- Carratalá, A., & Palau-Sampio, D. (2017). Sensacionalismo o servicio público en las informaciones sobre menores desaparecidos. *El profesional de la información*, 26(2), 172-180.
- Casado del Río, M. A., Jiménez Iglesias, E., & Moreno Cano, M. A.t. (2013). Infancia y adolescencia en las noticias: representación y tratamiento informativo de los menores de edad en la prensa diaria vasca. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Vol. 19(1), 5369.
- Catalunya, C. d. (s.f.). *Código deontológico*.
- Catalunya, G. d. (2014). *Generalitat de Catalunya*. Recuperado el junio de 2019, de Generalitat de Catalunya: <http://www.participa2014.cat/resultats/dades/es/escr-tot-resum.html>
- Chillón Lorenzo, J. M. (2011). La ética periodística como ética aplicada. *Thémata. Revista de Filosofía*(44), 163-183.
- Codina, L. (2018). Preguntas de investigación en tesis doctorales y trabajos académicos. Barcelona: Máster Universitario en Investigación en Comunicación Social. *Departamento de Comunicación. Universitat Pompeu Fabra*, 6.
- Colegio de Periodistas de Cataluña. (1992). *Código deontológico. Declaración de principios de la profesión periodística en Cataluña*.
- Condeza, R. (2005). La infancia y la adolescencia en primera plana. *Cuadernos de información*(18), 141-147.
- Consejo de Europa. (1993). *Asociación Prensa*. Recuperado el Junio de 2019, de http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf
- De Diego, S., & Fernández, A. (20 de Enero de 2016). *Puigdemont se pliega a la CUP: 18 meses sin prórroga para abrir "las puertas de un nuevo Estado"*. Recuperado el Junio de 2019, de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2016-01-20/puigdemont-cup-18-meses-nuevo-estado_1138392/
- Dekavalla, M. (2016). Framing referendum campaigns: the 2014 Scottish independence referendum in the press. *Media, Culture & Society*, 38(6), 793– 810.
- El diario. (8 de Septiembre de 2017). *El diario*. Recuperado el Junio de 2019, de El Parlament aprueba la ley para declarar la independencia tras el 1-O: https://www.eldiario.es/catalunya/politica/Parlament-Catalunya-aprueba-declarar-independencia_0_684182584.html

- El Mundo*. (2002). *Libro de Estilo de El Mundo*. COMUNICACIÓN Y PROYECTOS EDITORIALES EN CONTEXTO: CIEE SEVILLA.
- El País*. (s.f.). *Código ético*. Recuperado el Junio de 2019, de <https://elpais.com/estaticos/codigo-etico/>
- FAPE. (2014). *Redomendaciones éticas o deontológicas para el tratamiento periodístico y mediático de los menores de edad*. Comisión de arbitraje, quejas y deontología del periodismo , Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). (22 de Abril de 2017). *Federación de Asociaciones de Periodistas de España*. Obtenido de <http://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Federación Internacional de Periodistas (FIP). (s.f.). *Federación Internacional de Periodistas (FIP)*. Obtenido de <https://www.ifj.org/es.html>
- Frost, C. (2000). Journalism Ethics and Regulation. En C. Frost, *Journalism Ethics and Regulation*. Pearson Education Limited.
- García-Saldaña, A. D. (2015). LA IMPORTANCIA DEL MANUAL COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE DEL ESTILO PERIODÍSTICO. UNA PROPUESTA DE GUÍA DE ESTILO PARA LOS ESTUDIANTES DE PERIODISMO. Piura, Perú: Universidad de Piura. Facultad de Comunicación.
- Garea, F. (4 de Agosto de 2014). *La Constitución frena la consulta*. Recuperado el Junio de 2019, de *El País*: https://elpais.com/politica/2014/04/08/actualidad/1396986575_704072.html
<https://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2019/01/marco19.pdf>. (2019). Recuperado el junio de 2019, de AIMC Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación: <https://www.aimc.es>
- La Vanguardia*. (26 de Junio de 2001). Estatuto de Redacción de *La Vanguardia*. Barcelona, España.
- Linde, A. (2005). Reflexiones sobre los efectos de las imágenes de dolor, muerte y sufrimiento en los espectadores. *Comunicar*, XIII(25).
- Maciá-Barber, C. (Diciembre de 2011). Defensa del derecho a la imagen del menor en España mediante códigos deontológicos y libros de estilo periodísticos: virtudes, limitaciones y oportunidades. *Actas - III Congreso Internacional Latina de Comunicación Social - III CILCS - Universidad de La Laguna*.
- Maciá-Barber, C. (2013). La imagen del menor en la cobertura fotoperiodística de conflictos armados. El caso de la prensa generalista de España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(2), 751-766.
- Martínez Pérez, E., & Álvarez-Peralta, M. (2016). LA CONSULTA CATALANA EN LOS MEDIOS: ANÁLISIS COMPARADO DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DEL '9N' EN LA PRENSA ESTATAL Y AUTONÓMICA.
- Nogales Bocio, A., & Mancinas Chávez, R. (2014). Los diarios de referencia en el mercado de la prensa española. Propiedad, grupos mediáticos y conexiones estructurales. *Correspondencias & Análisis*(4), 308-333.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los derechos del Niño de las Naciones Unidas* .
- Oxford Dictionaries. (s.f.). *Oxford Dictionaries*. Recuperado el Junio de 2019, de Oxford Dictionaries: <https://languages.oup.com/ogl/find>

- Perales-García, C., & Pont-Sorribes, C. (2018). The Spanish-Catalan political crisis as represented in the UK, French and German press (2010-2017). *Journal for Communication Studies*, 11(2(22)), 147-162.
- Press, A. (11 de septiembre de 2013). *The Washington Post*. Recuperado el Junio de 2019, de The Washington Post:
https://archive.is/20130912151051/www.washingtonpost.com/world/europe/catalans-in-favor-of-breaking-away-from-spain-form-huge-human-chain-to-advertise-their-cause/2013/09/11/0ce45f06-1afa-11e3-80ac-96205cacb45a_story.html
- Real Rodríguez, E. (2018). "La profesión periodística ante sus retos éticos: autorregulación profesional y comunicativa frente a regulación. La situación en España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 1(24), 341-360.
- Redondo-García, M. (2013). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El "caso McCann" en *El País, El Mundo y ABC. Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(1), 235-253.
- Rodrigo-Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Rodríguez-Martínez, R., López-Meri, A., Merino-Arribas, A., & Mauri-Ríos, M. (2017). Instrumentos de rendición de cuentas en España. Análisis comparativo en Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia. *El profesional de la información*, 26(2), 255-266.
- Ruiz, S. R., Ortíz, S. M., & Porto, P. L. (2013). Aportaciones de las universidades españolas a la investigación sobre menores y medios de comunicación. *Anàlisi Monogràfic*, 49-64.
- Schuck, R. T., & De Vreese, C. H. (Marzo de 2011). Public Support for Referendums: The Role of the Media. *West European Politics*, 34(2), 181-207.
- UNESCO. (1983). CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA.
- UNESCO. (1983). *Principios Internacionales de Ética Profesional en el Periodismo*.
- Villafranco Robles, C. (Diciembre de 2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. *Andamios*, 2(3), 7-21.

7. ANEXOS

	Total	Diarios	Suplementos	Total revistas	Revistas semanales	Revistas quincenales	Revistas mensuales	Revistas Bimestrales	Radio	Televisión	Internet	Cine
1997	354,1	15,0	2,0	5,7	4,1	0,2	1,5		100,2	231,2		
1998	339,7	14,7	2,2	4,8	3,1	0,1	1,6		95,8	222,2		
1999	339,7	14,2	2,0	4,5	2,8	0,1	1,6		95,0	224,0		
2000	344,8	15,2	2,3	4,6	2,8	0,1	1,7		94,8	222,4	5,5	
2001	350,5	15,0	2,3	4,5	2,7	0,1	1,6		93,8	226,0	8,9	
2002	371,2	15,4	2,0	3,9	2,4	0,1	1,4		102,9	235,0	12,0	
2003	401,5	15,9	1,8	3,9	2,2	0,1	1,6		117,7	245,6	16,6	
2004	399,9	17,1	2,0	4,3	2,4	0,1	1,7		114,8	238,8	22,9	
2005	382,1	16,5	1,8	3,7	2,0	0,1	1,6		109,7	221,7	27,4	1,3
2006	388,1	16,8	1,6	3,1	1,6	0,1	1,4		111,6	222,1	31,8	1,1
2007	386,9	17,0	1,7	3,5	1,8	0,1	1,6		108,1	220,0	35,6	1,0
2008	394,6	17,7	1,5	3,9	2,1	0,1	1,7		104,3	224,7	41,7	0,8
2009	407,3	15,6	1,4	3,4	1,9	0,1	1,4		107,7	229,0	49,4	0,8
2010	411,6	15,2	1,2	3,4	1,9	0,1	1,4		107,1	226,8	57,2	0,7
2011	430,7	14,9	1,1	3,2	1,8	0,1	1,3		110,4	237,1	63,4	0,6
2012	447,1	13,8	1,0	2,8	1,6	0,1	1,2		114,0	242,0	72,9	0,6
2013	461,1	12,3	0,9	2,9	1,7	0,0	1,2	0,0	110,9	243,1	90,5	0,5
2014	461,6	11,0	0,8	2,7	1,5	0,1	1,1	0,0	108,3	237,8	100,3	0,7
2015	459,5	10,5	0,7	2,4	1,4	0,0	1,0	0,0	105,1	237,7	102,6	0,6
2016	447,3	9,5	0,6	2,1	1,2	0,1	0,8	0,0	103,6	223,1	107,7	0,7
2017	448,0	9,0	0,5	1,9	1,1	0,0	0,8	0,0	103,0	215,0	117,9	0,7
2018	460,1	8,3	0,5	1,7	1,0	0,0	0,7	0,0	98,8	210,3	139,8	0,7

Gráfico #9 Consumo por minutos al día. Papel + Visor digital a partir del año 2018. Fuente: AIMC Publicado en enero de 2019.

	Universo (000)	Diarios	Suplementos	Revistas	Total Radio	Generalista	Temática	OM	FM	Radio por Internet	Radio por TDT	Televisión	Cine	Internet Últ. 30 Días	Internet Ayer	Exterior
1980(*)	23.752	26,7		49,6	51,4			41,6	12,3			81,1	12,5			
1981(*)	23.752	30,5	12,7	49,7	53,9			42,2	14,3			82,0	12,7			
1982	27.438	30,4	18,6	38,2	62,0			41,6	21,5			79,8	13,5			
1983	27.439	33,9	21,2	45,8	59,7			36,8	25,8			80,3	12,5			
1984	27.876	33,1	26,0	55,5	60,7			34,5	31,3			86,7	9,9			
1985	28.661	31,4	28,2	56,6	56,1			29,2	31,2			86,6	9,4			
1986	28.918	31,2	30,3	51,7	55,3	43,9	16,0	26,5	33,2			87,9	8,3			
1987	28.918	30,1	30,0	52,1	54,7	39,8	19,3	23,6	34,6			86,7	7,7			
1988	30.050	30,0	30,2	54,9	53,0	38,4	19,0	21,5	34,6			87,2	6,7			
1989	31.310	30,2	32,0	55,8	53,0	37,8	19,8	20,5	35,7			86,1	6,6			
1990	31.575	31,9	35,3	56,8	50,5	34,6	20,5	17,8	35,9			87,4	6,7			
1991	32.000	32,4	36,1	58,2	52,2	35,8	21,1	17,9	37,7			89,5	6,3			
1992	32.000	33,6	36,6	57,9	52,4	35,7	21,1	16,5	39,4			89,5	6,9			
1993	32.000	36,4	37,9	56,2	52,9	37,3	19,9	18,2	38,5			90,1	7,6			
1994	32.332	36,8	36,1	54,0	55,4	36,1	24,8	18,0	41,1			90,4	7,8			
1995	33.576	38,0	33,8	54,7	56,5	38,7	23,7	17,9	42,3			91,1	8,3			
1996	33.794	38,2	32,9	55,6	56,6	36,3	24,3	16,5	43,2			91,3	9,3	1,0		
1997	33.984	37,7	32,4	54,7	55,0	34,2	24,4	14,9	42,7			90,7	8,8	2,7	0,9	
1998	34.132	36,9	31,9	53,2	53,5	32,2	24,6	12,8	42,6			89,4	10,2	4,6	1,8	
1999	34.497	35,2	31,3	53,3	53,0	31,0	24,7	11,2	43,3			89,4	10,2	7,0	2,9	
2000	34.733	36,3	32,1	53,6	52,9	30,8	24,6	10,7	43,6			89,2	11,0	12,6	5,6	
2001	34.817	35,9	30,4	52,8	52,4	30,6	24,1	9,7	44,2			89,2	11,2	20,4	9,0	
2002	34.817	37,4	29,5	51,4	54,7	30,4	25,6	8,8	47,2			89,9	10,2	22,5	10,6	
2003	35.243	39,7	29,4	53,1	57,9	31,4	29,1	7,7	51,3			90,7	9,0	26,9	13,6	
2004	36.405	41,1	30,4	55,1	56,8	31,5	28,0	7,2	50,6			89,6	8,9	32,4	16,8	
2005	37.084	41,1	27,7	53,8	55,5	30,4	27,7	6,1	50,1			88,9	7,1	34,4	19,7	
2006	37.439	41,8	25,4	47,7	56,1	29,2	29,4	5,0	51,4			88,6	6,0	37,5	22,2	50,7
2007	37.911	41,3	24,9	49,4	54,7	28,4	29,2	4,5	50,3			88,7	5,3	41,1	26,2	52,0
2008	38.261	42,1	21,7	53,3	53,1	27,9	28,5	4,1	49,0			88,5	4,2	45,4	29,9	50,9
2009	39.462	39,8	21,9	51,3	55,3	27,9	31,1	3,9	51,0			89,0	4,3	49,3	34,3	52,9
2010	39.435	38,0	19,2	50,4	56,9	27,8	33,0	3,5	52,4	2,1	0,6	87,9	3,9	53,0	38,4	51,6
2011	39.485	37,4	18,2	48,9	58,5	28,3	34,6	3,4	53,8	2,6	0,8	88,5	3,4	57,1	42,5	57,1
2012	39.449	36,1	16,2	45,4	61,9	30,2	37,3	3,4	56,9	3,3	0,9	89,1	3,3	60,4	46,7	64,7
2013	39.331	32,4	14,6	43,4	61,5	29,2	37,4	2,9	56,5	3,2	0,8	88,7	3,0	64,5	53,7	61,3
2014	39.681	29,8	12,7	41,0	61,0	28,7	37,4	2,9	55,9	3,7	0,9	88,6	3,8	69,3	60,7	58,8
2015	39.724	28,5	11,0	38,5	60,1	28,4	36,5	2,3	55,4	3,7	1,0	88,3	3,4	74,1	66,7	69,3
2016	39.716	26,5	9,5	35,2	60,0	28,2	36,8	2,1	55,2	3,9	1,1	87,8	4,0	77,3	71,9	74,7
2017	39.783	24,3	8,7	32,0	59,3	27,9	36,2	1,8	54,4	4,5	1,2	85,2	3,9	80,3	75,7	77,8
2018	39.852	22,8	7,4	29,7	57,5	27,6	34,4	1,8	52,6	4,4	1,1	85,0	3,9	82,1	77,9	77,2

Gráfico #10. Audiencia de diarios impresos. Penetración %. Papel + Visor digital a partir del año 2018. Fuente: AIMC Publicado en enero de 2019.

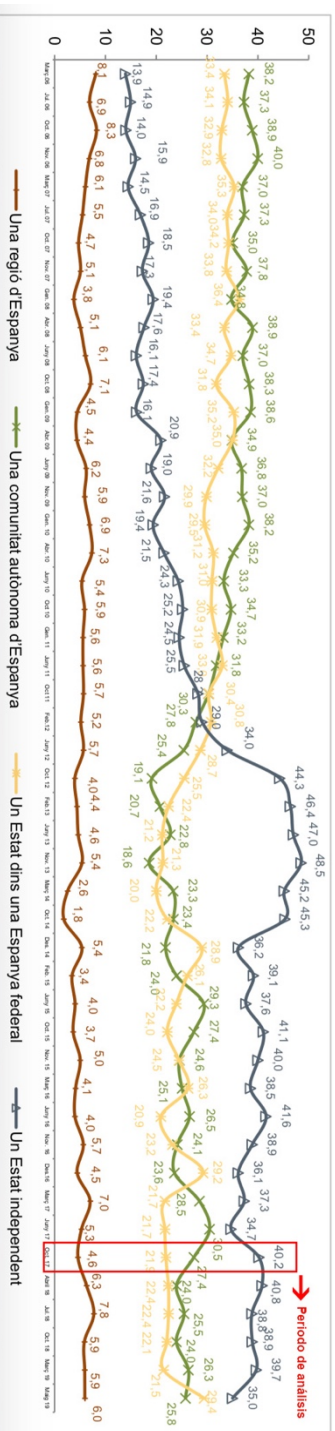


Gráfico # 11 Posicionamiento de la población en Cataluña respecto a la independencia.
 Fuente: CEO (Mayo 2019) Barómetro de Opinión Pública. Página 26.